Memoria Anual 2025



ElectroDunas

En Grupo es Mejor

Firmado Digitalmente por:
GUILLERMO MARTIN LOZADA POZO
Fecha: 23/03/2026 08:41:26 p.m.

Grupo Energía Bogotá

ElectroDunas



Contenido

1 Información General

1.1 Electro Dunas en cifras 2025
1.2 Datos generales
1.3 Sobre la empresa
1.4 Gobierno corporativo
1.5 Cumplimiento
1.6 Desarrollo sostenible

2 Gestión Económica - Financiera

2.1 Financiamientos
2.2 Portal de inversionistas
2.3 Portal de recepción de documentos electrónicos
2.4 Portal de instituciones
2.5 Plataforma de gestión documental digital

3 Gestión del Talento Humano

3.1 Relaciones laborales
3.2 Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
3.3 Innovación

4 Gestión Comercial, Tarifas y Compra de Energía

4.1 Mercado
4.2 Pérdidas de energía
4.3 Compra de energía
4.4 Margen de contribución

5 Gestión Técnica

5.1 Contexto y organización
5.2 Gestión de mantenimiento de redes
5.3 Indicadores de calidad del servicio, producto y máxima demanda
5.4 Innovación y transformación digital
5.5 Fiscalización y cumplimiento normativo
5.6 Centro de control
5.7 Centro de Gestión de Recursos (CGR)
5.8 Trabajos con Tensión (TCT)
5.9 Mantenimiento de generación
5.10 Planificación eléctrica y normalización
5.11 Inversiones en transmisión
5.12 Inversiones en distribución
5.13 Proyectos y obras de terceros
5.14 Consolidado de inversiones 2025

6 Gestión de Tecnología Informática

7 Resultados Económicos

7.1 Análisis y discusión sobre los resultados operativos y situación económica financiera de los EEFF auditados 2025

8 Centro de Sinergias Corporativas

9 Anexos

9.1 Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas
9.2 Reporte de sostenibilidad corporativa

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Electro Dunas S.A.A. durante el año 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 23 de marzo de 2026

Juan Miguel Cayo Mata
Gerente General
Electro Dunas S.A.A.

Guillermo Martín Lozada Pozo
Gerente de Administración y Finanzas
Electro Dunas S.A.A.



Carta del Gerente General

Hemos logrado un crecimiento del 7.1% en la distribución de energía, alcanzando los 1,505 GWh, lo que refleja el dinamismo de nuestra región y la eficiencia de nuestras operaciones.



Estimados accionistas:

Me complace presentarles la Memoria Anual 2025 de Electro Dunas S.A.A., documento en el que damos cuenta nuestro desempeño económico, operativo, social y ambiental durante el ejercicio.

El 2025 fue un año de importantes avances en infraestructura, modernización tecnológica y fortalecimiento institucional, en un entorno cada vez más exigente y con crecientes expectativas de nuestros clientes y comunidades.

Crecimiento con visión de largo plazo

En 2025 consolidamos un crecimiento operativo sólido y sostenible. La energía distribuida en nuestra zona de concesión alcanzó los 1,505 GWh, lo que representa un incremento de 7.1% respecto al año anterior y una tasa de crecimiento anual compuesta de 4.0% desde 2018. Este desempeño refleja no solo el dinamismo de los sectores productivos como el agrícola y el pesquero en nuestra área de influencia, sino también la capacidad de la Compañía para acompañar el desarrollo productivo regional con infraestructura confiable y oportuna.

Las ventas totales de energía de Electro Dunas ascendieron a 1,014 GWh, con un crecimiento de 1.4%, incluyendo operaciones con clientes libres fuera de nuestra zona de concesión. Destaca, además, el fuerte incremento de 19.8% en el consumo de clientes libres de terceros que utilizan nuestras redes, evidenciando la creciente valorización de nuestra infraestructura y la confianza del mercado en la calidad de nuestro servicio. Los clientes regulados mostraron un crecimiento de 4.2%, con especial dinamismo en Media Tensión, mientras que mantenemos una base relevante de clientes libres. En conjunto, estos resultados confirman la solidez de nuestro modelo de negocio y nuestra capacidad de generar crecimiento rentable y sostenido.

Por otro lado, durante el año 2025 ampliamos nuestra red de distribución con 38.52 kilómetros adicionales de redes en Media Tensión, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio y reduciendo riesgos operativos. La electrificación de más de 2,010 lotes en asentamientos humanos reafirma nuestro compromiso con la inclusión y el cierre de brechas de acceso a servicios básicos.

Asimismo, consolidamos hitos relevantes en nuestro plan de inversiones, destacando el avance en la ejecución del Proyecto “El Ángel”, compuesto por tres subproyectos estratégicos: (i) la nueva SET Pampas de Ocas 220 kV, (ii) la LT Ángel–Paracas 60 kV y (iii) la LT Ángel–Alto La Luna 60 kV. Estas inversiones fortalecerán la confiabilidad de nuestro sistema e incrementarán la capacidad de transformación en beneficio de nuestros clientes y asegurarán el abastecimiento de energía para el crecimiento futuro de nuestra zona de concesión.

En términos financieros, logramos un Resultado Operativo de S/ 110 millones y una Utilidad Neta de S/ 63 millones, consolidando un crecimiento económico sostenido. Asimismo, ejecutamos inversiones por S/ 58 millones en transmisión y S/ 59 millones en distribución, consolidando una base de activos más moderna, eficiente y resiliente.

De igual forma, alcanzamos una deuda de S/ 477.5 millones, habiendo refinanciado exitosamente nuestros vencimientos del período y manteniendo una tasa de interés global competitiva de 4.8%. En el año 2026 esperamos desarrollar un programa de financiamiento de corto y largo plazo, que nos permita contar con nuevos recursos financieros para facilitar la expansión y consolidación de nuestros activos, lo que contribuirá en nuestro objetivo de seguir brindando un servicio de calidad a nuestros clientes actuales y futuros.

También destacamos la ratificación de la máxima clasificación crediticia (AAA.pe), por parte de Moody's Local Perú y Apoyo & Asociados, tanto a nuestros bonos corporativos como a la Compañía en su calidad de emisor.

Excelencia operativa y transformación digital

En cuanto a nuestro compromiso por mejorar la continuidad del servicio para nuestros clientes, hemos obtenido un SAIFI ajustado de 3.9 interrupciones y un SAIDI ajustado de 9.8 horas, lo que refleja una excelente gestión operativa.

En línea con nuestro objetivo de elevar estándares de eficiencia y productividad, impulsamos la transformación digital de la Compañía con la implementación del sistema EAM para la gestión integral de activos, fortaleciendo la trazabilidad, el mantenimiento preventivo y la toma de decisiones basada en datos. Asimismo, incorporamos drones con inteligencia artificial para inspecciones técnicas, optimizando tiempos de respuesta, seguridad y precisión en la detección de contingencias.

En el frente comercial, continuamos desarrollando estrategias de digitalización orientadas a mejorar la experiencia del cliente, simplificando procesos y fortaleciendo nuestros canales de atención. El crecimiento de nuestra línea de negocio "Credidunas" evidencia nuestra capacidad de innovar dentro del marco regulatorio, generando nuevas alternativas de valor para nuestros usuarios.

Al cierre del ejercicio, superamos los 290 mil clientes (entre regulados y libres), consolidando nuestra presencia regional y reafirmando nuestro rol como operador esencial del sistema eléctrico.

Seguridad y cultura organizacional

La seguridad constituye un valor irrenunciable en Electro Dunas. Durante 2025, alcanzamos un índice de frecuencia de cero accidentes, resultado del fortalecimiento de nuestra cultura preventiva, la capacitación continua y el alineamiento de colaboradores y contratistas con nuestro Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Somos conscientes de que nuestros colaboradores son el principal motor de nuestra gestión. En un año de retos operativos y regulatorios, continuamos promoviendo su desarrollo profesional, el liderazgo responsable y un clima laboral basado en el respeto, los valores éticos y la búsqueda de una mejora continua.

Compromiso social y sostenibilidad

Mantenemos firme nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. Destaca nuestra alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la suscripción de un convenio para contribuir a la prevención y reducción de la anemia en Ica y Huancavelica, iniciativa que busca impactar positivamente en la calidad de vida de miles de familias.

Nuestra Política de Derechos Humanos guía todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, asegurando estándares responsables en nuestra cadena de valor y reforzando nuestra cultura de integridad y cumplimiento.



El 2025 fue un año de consolidación y preparación para el futuro. Fortalecimos nuestra infraestructura, modernizamos nuestros procesos, robustecimos nuestra cultura organizacional y reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Miramos el 2026 con responsabilidad y optimismo, enfocados en continuar generando valor económico, social y ambiental para nuestros accionistas, colaboradores, clientes y comunidades.

Agradezco a nuestro Directorio, a nuestros colaboradores y a todos nuestros grupos de interés por su compromiso y confianza depositada en esta empresa que ha cumplido 114 años al servicio del país.

Atentamente,

Juan Miguel Cayo Mata
Gerente General
Electro Dunas S.A.A.

ElectroDunas

En Grupo es Mejor



1 Información General

1.1 Electro Dunas en cifras 2025

INGRESOS
S/ 581 MM
S/ 571 MM en el 2024

ROE
S/ 30.4 %
29.7% en el 2024

UTILIDAD NETA
S/ 63 MM
S/ 62 MM en el 2024

DIVIDENDOS PAGADOS
S/ 64 MM
S/ 59 en el 2024

1.2 Datos generales

Razón Social	Electro Dunas S.A.A.
Fecha de Constitución	30 de enero de 1912
Inicio de Operaciones	30 de enero de 1912
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima Abierta
Plazo de Duración	Indeterminado
RUC	20106156400
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)	3010 – Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
Objeto Social	Es una empresa privada que tiene como objeto dedicarse a la prestación de servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.

Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11000604 del Registro de personas Jurídicas de Ica.
Sede Principal	Carretera Panamericana Sur Km. 300.5, La Angostura – Ica
Oficina Administrativa	Cal. Las Orquídeas No 585 Int 401, Urb. Jardín (Esquina Calle Dean Valdivia 111), San Isidro – Lima
Oficinas Comerciales	Av. San Martin No 882 – Pisco, Ica Calle Los Ángeles No185 – Chincha, Ica Calle Juan Matta No 912 – Nazca, Ica
Teléfonos Oficina Administrativa Central Ica Fax	(01) 501-1900 (056) 25-6161 (056) 25-6024
Página Web	www.electrodunas.com
Portal de Inversionistas	www.electrodunas.com/cliente/Portal-Inversionistas-ELD



1.3 Sobre la empresa

Electro Dunas S.A.A es una empresa que presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica, con carácter de servicio público o libre contratación, dentro y fuera de su área de concesión. Opera en Ica y parte de Huancavelica y Ayacucho. En total cuenta con un área de concesión de 5,494.9 km²

El departamento de Ica se encuentra al sur de la ciudad de Lima, frente al Océano Pacífico, y es una de las áreas más dinámicas del país lo cual se refleja en el comportamiento de la demanda de energía eléctrica cuyo ritmo de crecimiento se ubica por encima del promedio nacional.

Desde 2019, Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá S.A. Spa (GEB), grupo corporativo líder en el sector de energía eléctrica y gas natural que tiene presencia en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala

Empresa que presta servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica, con carácter de servicio público o libre contratación

Visión

Ser líderes en el mercado de distribución eléctrica del Perú, logrando óptimos niveles de excelencia y calidad en nuestro servicio. Estar comprometidos con nuestros clientes, ser fuente de orgullo para nuestros colaboradores y ser rentables para los accionistas, promoviendo a su vez el desarrollo sostenible y eficiente en nuestro ámbito de influencia.



Misión

Comprar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica con la calidad y en la oportunidad requerida, maximizando la rentabilidad de los accionistas, con responsabilidad social, protegiendo el medio ambiente y contribuyendo al progreso y desarrollo del país.

Valores corporativos

Los valores que guían las acciones y orientan las relaciones con los accionistas, clientes, colaboradores, comunidad y organismos reguladores y fiscalizadores son:



PRIMERO LA VIDA

Siendo el valor más importante ya que busca cuidar la vida de las personas, garantizando que los trabajadores lleguen a casa sanos y salvos al final de su jornada.



INTEGRIDAD

Busca que cada una de las personas que trabajan en la organización realicen sus labores con ética, honestidad, responsabilidad y transparencia.



ENFOQUE A RESULTADOS

Recuerda la importancia de trabajar en base al logro de objetivos, y así hacer de la empresa una organización sostenible en el tiempo, que cumple con la sociedad.



EMPATÍA

Fomenta el respeto de los diferentes puntos de vista de cada persona y del entorno, sin discriminación y sin sesgo frente a creencias, raza, pensamientos y otros factores, para elevar cada día la humanidad.



TRABAJO EN EQUIPO CON RESPOSABILIDAD INDIVIDUAL

Resalta la importancia de trabajar en equipo construyendo un propósito en conjunto asumiendo el aporte y responsabilidad individual para así lograr resultados extraordinarios.

Constitución

Electro Dunas inició sus operaciones el 30 de enero de 1912, bajo la denominación de Sociedad Anónima de Electricidad Limitada. Después de sucesivos cambios de denominación, el 4 de abril de 1987 pasó a denominarse "Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Medio S.A.A. – Electro Sur Medio", y a partir del 15 de noviembre de 2009 tomó el nombre de Electro Dunas S.A.A.

Descripción del sector y posicionamiento de Electro Dunas

El mercado eléctrico peruano está en constante crecimiento, impulsado por el aumento de la demanda de energía, el desarrollo de infraestructuras y la transición hacia fuentes de energía más sostenibles.

En términos de posicionamiento, Electro Dunas se destaca por su compromiso con la calidad del servicio, buscando siempre mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de sus usuarios. A través de su inclusión en el grupo económico de GEB, la empresa refuerza su presencia en el mercado, beneficiándose de la experiencia y el liderazgo en el sector energético. Este respaldo le permite mantener una posición competitiva y seguir expandiendo su alcance dentro del mercado eléctrico regional.

Relaciones con el Estado

Electro Dunas, como empresa de distribución del servicio eléctrico, se encuentra regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, siendo supervisada y fiscalizada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado del cumplimiento de la normativa que regula la calidad y eficiencia del servicio eléctrico y de sancionar y resolver conflictos vinculados a su competencia como última instancia administrativa.

A su vez, la Compañía se encuentra obligada a proporcionar periódicamente información estadística de distribución de electricidad, calidad, tarifas, así como información económica y financiera, y de medio ambiente, en lo que les corresponde funcionalmente, a la Dirección General de Electricidad (DGE) del Ministerio de Energía y Minas, al OSINERGMIN, al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio de Ambiente y al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Asimismo, en su rol como emisor en el mercado de valores local, debe difundir información sobre su actividad económica y financiera a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y a la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Estructura de la Propiedad y Control

Al cierre de 2025, Electro Dunas registra 22 accionistas, siendo el accionista mayoritario Dunas Energía, titular del 99.96% del capital social.

Dunas Energía es una sociedad constituida y establecida en Perú, cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Público del Mecado de Valores (RPMV) y listadas en la BVL. Su objeto principal es ser una sociedad tenedora (holding) de acciones, participaciones y valores o instrumentos de inversión.

GEB tomó el control de Electro Dunas en agosto de 2019, tras adquirir el 100% de su matriz, Dunas Energía, en la BVL de Lima. La transacción se concretó mediante una Oferta Pública de Adquisición (OPA) iniciada en julio de 2019, permitiendo a GEB ostentar, de manera indirecta, una participación del 99.96% en la distribuidora eléctrica.

Grupo Económico

Desde 2019, a raíz de la adquisición de Dunas Energía por parte del GEB, Electro Dunas pasó a formar parte de su grupo económico.

GRUPO EMPRESARIAL

Matriz

Grupo Energía Bogotá
- 65.68% de Bogotá Distrito Capital
- 34.32% de Otros accionistas

Filiales

TGI (Grupo Energía Bogotá)
- 99.996% de GEB

Enlaza (Grupo Energía Bogotá)
- 100% de GEB

Trecsa (Grupo Energía Bogotá)
- 99.99999529% de GEB

Conecta Energías S.A.
- 99.99% de GEB

Dunas Energías SAA
- 99.9999952% de GEB

Cantalloc
- 99.9999119% de GEB

Contugas (Grupo Energía Bogotá)
- 68.58% de GEB
- 31.42% de TGI

Gebbras (Grupo Energía Bogotá)
- 100% de GEB

EEB Perú Holdings
- 100% de GEB

Energy Re (Grupo Energía Bogotá)
- 100% de GEB

Subsidiarias

Transnova
- 99.99% de Conecta Energías S.A.

ElectroDunas
- 99.9638% de Dunas Energía S.A.A.

Peru Power Co.
- 99.9999905% de Dunas Energía S.A.A.

- MGE Transmissão S.A.
- Goiás Transmissão S.A.
- Transenergia Renovável S.A.
- Transenergia São Paulo S.A.

51% de GEBBRAG

Cálidda (Grupo Energía Bogotá)
- 60% de EEB PERÚ HOLDINGS LTD
- 40% de Promigas

Cálidda Energía SAC
- 99.90% de Cálidda

Co-control

Consorcio Eléctrico Yapay (CEY)
- 50% Dunas Energía S.A.A.
- 50% ISA S.A.

ARGO
- 50% de GEB
- 50% de Red Eléctrica Brasil Holding LTDA

ARGO I
- 100% de Argo

ARGO II
- 100% de Argo

ARGO III
- 100% de Argo

ARGO IV
- 100% de Argo

ARGEB
- 62.5% de Argo
- 37.5% de Gebbras

GTE:
- 100% de Queretum

ETE:
- 100% de Queretum

MME:
- 100% de Queretum

EST:
- 100% de Queretum

VTE:
- 100% de Queretum

Participantes

enel
- 42.515% de GEB

emsa
- 16.225% de GEB

isa TRANSMANTARO
- 40% de GEB

isa REP
- 40% de GEB

vanti Gas Natural
- 25% de GEB

PROMIGAS
- 15.24% de GEB

ágata
- 40% de GEB

Valores emitidos

Al cierre del ejercicio 2025, Electro Dunas tiene inscrito acciones comunes y bonos corporativos en el RPMV de la SMV, los cuales a su vez cotizan en la BVL:

▸ Acciones comunes

Durante el periodo 2025, las acciones comunes no han registrado negociación en la BVL.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor Nominal (S/)
PEP701601002	EDUNASC1	Acciones comunes	170'269,928	1.00

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas - Electro Dunas S.A.A.

▸ Bonos corporativos

Durante el periodo 2025, los bonos corporativos no han registrado negociación en la BVL.

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Monto (S/ millones)	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
PEP70160M015	EDUN1DBC1A	Primera Emisión	230.5	4.59%	11/12/2020	11/12/2030

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas - Electro Dunas S.A.A.

A fines de 2025, Electro Dunas efectuó el pago de S/ 65.5 millones de soles por la amortización total de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos por vencimiento de plazo. Posteriormente, estos valores fueron excluidos del RPMV de la SMV.

Auditores Externos

El 19 de marzo de 2025, la Junta de Accionistas Obligatoria Anual acordó la designación de la sociedad auditora Emmerich, Córdova y Asociados S. Civil de R.L. firma miembro de KPMG INTERNATIONAL, para evaluar los estados financieros del ejercicio 2025.

Clasificadoras de Riesgo

Durante 2025, Electro Dunas mantuvo la clasificación AAA, la máxima categoría otorgada por las reconocidas agencias Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C., asociada a Fitch Ratings, y Moody's Local Pe Clasificadora de Riesgo S.A. Esta clasificación refleja la sólida posición financiera y el compromiso con las mejores prácticas de gestión de riesgos de la empresa, consolidando su reputación en el sector energético y demostrando su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras en el más alto nivel de solvencia



1.4 Gobierno corporativo

La Compañía mantiene un importante compromiso con la implementación de las mejores prácticas de gobernanza. En función de ello, ha venido implementando diversas políticas corporativas, procedimientos y estableciendo responsabilidades definidas de forma clara e íntegra. El sistema de gobierno corporativo establece los mecanismos a través de los cuales se gestionan aspectos claves para el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la Compañía.

La estructura de gobierno hace referencia a los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas de la SMV, los cuales establecen cinco pilares para la empresa:

- Derecho de los Accionistas
- Asamblea General de Accionistas
- Directorio y Alta Gerencia
- Riesgo y Cumplimiento
- Transparencia en la Información



Sobre las Juntas de Accionistas

Durante 2025, la Compañía celebró tres sesiones de Junta General de Accionistas, bajo el siguiente detalle:

1. Junta General Obligatoria Anual del 19 de marzo: Donde se aprobaron los Estados Financieros, la Memoria Anual, el Reporte de Sostenibilidad Corporativa y el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2024. Asimismo, se definió la aplicación de utilidades, la designación de Auditores Externos para 2025 y se delegó al Directorio la facultad de distribuir dividendos a cuenta del ejercicio en curso.

2. Junta General de Accionistas del 23 de abril: Se aprobó la designación de la señora María Soledad Melania Guiulfo Suárez-Durand como miembro del Directorio, completando el periodo estatutario vigente (marzo 2024 – marzo 2026).

3. Junta General de Accionistas del 29 de septiembre: Se acordó la modificación parcial del Estatuto de la Compañía con el fin de ampliar el régimen de facultades de sus apoderados.

Sobre el Directorio

El Directorio está compuesto por cinco directores titulares, de los cuales al menos un miembro debe ser independiente. Desde el 19 de marzo de 2024, la presidencia es ejercida por Juan Ricardo Ortega López y la vicepresidencia por Christian Thomas Laub Benavides, con Jorge Alejandro Santiváñez Seminario como secretario del Directorio.

El Directorio en mención actúa bajo principios de confidencialidad y en interés de la Compañía. Durante 2025, la gestión de información se realizó a través de la herramienta Sharepoint, garantizando apropiados estándares de seguridad y eficiencia.

Comité de Auditoría y Riesgos

Este órgano asegura la integridad de los reportes financieros, la eficacia del control interno y la gestión de riesgos. Durante 2025, sesionó trimestralmente con la participación del Auditor Externo como invitado permanente.

- **Presidente:**
 Christian Thomas Laub Benavides.

- **Miembros:**
 Andrés Baracaldo Sarmiento y María Soledad Guiulfo Suárez-Durand.

Miembros del Directorio



Juan Ricardo Ortega López
Presidente

Economista por la Universidad de los Andes, cuenta con maestrías en Economía, Finanzas y Matemáticas de la Universidad de Yale, donde es candidato a Doctor en Desarrollo Económico. Desde 2020 preside el Grupo Energía Bogotá (GEB). Su trayectoria incluye cargos de alta relevancia como Director de la DIAN, Viceministro de Hacienda y de Comercio en Colombia, y Coordinador General en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington. Ha sido consultor y catedrático en prestigiosas instituciones académicas.



Andrés Baracaldo Sarmiento
Director

Economista por la Universidad de los Andes con un MBA y especialización en Finanzas por el London Business School. Actualmente es Vicepresidente de Crecimiento del Grupo Energía Bogotá. Cuenta con una vasta experiencia internacional en banca de inversión y utilidades, habiendo laborado en el Royal Bank of Scotland (Londres) como Director Asociado de Corporate Finance para Energía, y en ISA como Vicepresidente de Crecimiento y Desarrollo.



Jorge Andrés Tabares Angel
Director

Ingeniero Civil por la Universidad de Antioquia, especialista en Finanzas por la Universidad EAFIT y Master of Science in Management por la Universidad de Stanford. Se desempeña como Vicepresidente Financiero del Grupo Energía Bogotá. Su carrera incluye roles directivos clave en el Grupo EPM como Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas e Inversiones, y una trayectoria de casi una década en la multinacional BP en áreas de planificación global y gestión financiera.



María Soledad Guiulfo Suárez -Durand
Directora Independiente

Administradora de Empresas por la Universidad de Lima con especialización en finanzas por ESAN. Ha tenido una destacada carrera en el sector público y privado, ocupando cargos como Viceministra de Economía, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros y Gerente General de la ONP. Actualmente es Gerente General del Consejo Privado de Competitividad y directora independiente en diversas instituciones, incluyendo Prima AFP y Contugas.



Christian Thomas Laub Benavides
Director Independiente

Economista por la Universidad del Pacífico con un MBA de la Harvard University Graduate School of Business Administration. Posee una sólida trayectoria en el sector financiero, habiéndose desempeñado como CEO de Credicorp Capital y Presidente de la BVL. Actualmente preside el Directorio de Compartamos Banco y es miembro de directorios en empresas líderes como Agrícola Cerro Prieto y Quimpac S.A., además de ser socio en Misti Capital.

Miembros de Gerencia



Juan Miguel Cayo Mata
Gerente General

Economista egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. Se desempeña como Gerente General de la Compañía y Country Manager en Perú del GEB desde enero de 2025. Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional ocupando puestos relevantes tanto en el sector público como privado. Anteriormente, fue Gerente General de Fenix Power Perú S.A., Gerente Regional de Regulación para LATAM en Enersis (Grupo Enel Chile) y Director de Regulación para América Latina en Enel Perú. Asimismo, se desempeñó como Especialista de Energía para América Latina en el Banco Mundial y ocupó los cargos de Viceministro de Energía y Viceministro de Economía en el Perú.



Edgar Contreras Julcapoma

Gerente General Adjunto

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería con estudios de MBA en CENTRUM -Pontificia Universidad Católica del Perú. Asumió la Gerencia General Adjunta en octubre de 2025, respaldado por más de 25 años de experiencia en el sector energía. Su trayectoria abarca la gestión operativa, comercial, formulación de tarifas y regulación del mercado eléctrico peruano y latinoamericano. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Mercado y Gerente Comercial en Fenix Power Perú S.A. durante diversos periodos. También integró las filas de SN Power Perú, la empresa americana NRG Energy y la estatal Electroperú, ocupando distintas posiciones gerenciales y técnicas de alta responsabilidad.



Guillermo Lozada Pozo

Gerente de Administración y Finanzas

Ingeniero Industrial de la Universidad de Lima con un MBA por la Universidad ESAN y estudios de posgrado en la Universidad de Piura y London School of Economics. Desde junio de 2025 lidera la Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía, aportando más de 30 años de experiencia profesional en grupos multinacionales del sector energético. Se ha desempeñado como Country Chief Financial Officer (CFO) y Country Controller en Enel Perú. Asimismo, ha sido Gerente de Planificación y Control en Enel Generación Perú (hoy Orygen Perú). Adicionalmente, ocupó cargos de alta dirección como vicepresidente del Directorio de Enel Generación Perú y Enel Distribución Perú, así como miembro del Directorio de Enel Generación Piura.



David Chala Mena

Gerente de Tarifas y Compra de Energía

Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional Federico Villarreal y Abogado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector eléctrico, de los cuales veinte han sido dedicados a Electro Dunas en áreas comerciales y de desarrollo. Ocupa su cargo actual desde 2015, tras haber laborado en empresas clave como Electronorte, Luz del Sur, Electrolima y Electroperú. Su experiencia técnica y gerencial se ha centrado en los ámbitos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, con un sólido enfoque en la gestión regulatoria del mercado peruano.



Gustavo Javier Michelena

Gerente Comercial

Ingeniero en Sistemas Administrativos por la UIA de Córdoba, Argentina, con más de 22 años de experiencia en el sector eléctrico de distribución de energía. Se desempeñó como Gerente Comercial de la Compañía desde el año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2025. En su trayectoria profesional previa, ocupó la Gerencia General de la Empresa Distribuidora de Energía de la Provincia de Salta (EDESA) en Argentina, donde también fue Gerente Comercial por diez años. Ha sido miembro de distintas comisiones técnicas de la Asociación de Distribuidoras Eléctricas de la República Argentina (ADDERA) y consultor especializado en temas tarifarios y regulatorios.



Jorge Alejandro Santivañez Seminario

Gerente Legal

Abogado de la Universidad Privada del Norte con estudios en la Universidad de Lima y un Master of Laws por Northwestern University School of Law en Chicago. Ocupa la Gerencia Legal desde el año 2012, especializándose en derecho corporativo, civil, comercial, administrativo y laboral. Su experiencia profesional previa incluye labores en el Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya en las sedes de Lima y Trujillo. Asimismo, fue asociado junior en el área corporativa de Lema, Solari & Santiváñez y miembro asociado de Santiváñez Abogados en las áreas corporativa y financiera, consolidando una sólida formación en la asesoría legal para el sector energético.



Angela María Acevedo León -

Gerente de Gestión del Talento

Psicóloga con especialización en Gerencia de Recursos Humanos y egresada del Programa de Liderazgo Estratégico en INALDE Business School y del MIT Professional Education. Lidera el área desde mayo de 2020, respaldada por más de 25 años de experiencia en gestión humana y comunicación organizacional. Se ha desempeñado como Líder de Gestión Humana para la región (Colombia, Chile, Argentina y Perú) en la multinacional minera Vale. Anteriormente, ocupó la gerencia de RR.HH. en filiales del Grupo Manuelita, fue Business Partner en Mars y ocupó jefaturas nacionales en los sectores de transporte y petroquímica, liderando procesos de transformación cultural.



Eduardo Miranda Salas

Gerente de Tecnología Informática

Ingeniero Informático y de Sistemas por la Universidad Particular de Chiclayo con más de 30 años de experiencia en el sector eléctrico y de servicios. Ejerce la gerencia desde el año 2014, habiendo laborado previamente como consultor de sistemas en firmas internacionales como Indra, Soluziona e IBM Sistemas y Servicios. Su trayectoria incluye cargos técnicos y gerenciales en SEDAPAL, EDELNOR y Electrolima. Posee amplia experiencia internacional en la implementación de sistemas de información para empresas de electricidad en Argentina, Brasil, España, Venezuela y Centroamérica, además de consultoría para sectores de minería y entidades del sistema financiero.



Guillermo Zavaleta Tantaruna

Gerente Técnico

Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería con estudios de especialización en Derecho de Energía, Finanzas y Gestión de Proyectos. Se incorporó como Gerente Técnico en 2024, tras contar con más de 25 años de experiencia en áreas de ingeniería, obras, mantenimiento y regulación. Anteriormente, se desempeñó como Head of Health, Safety, Environment and Quality (HSEQ) del Grupo Enel en Perú, liderando la gestión de eventos críticos y seguridad. También formó parte del equipo de Regulación Latinoamérica del Grupo Endesa en Madrid, España, lo que le otorga una visión integral de los estándares internacionales de distribución eléctrica.



Catalina Madrid Muñoz

Directora del Centro de Sinergias Corporativas

Abogada por la Universidad de Medellín, Colombia, especialista en asuntos laborales, Seguridad Social y Gestión del Talento Humano. Desde 2024 lidera la Dirección del Centro de Sinergias Corporativas, tras acumular más de 20 años de experiencia en la gestión legal y administrativa. En los últimos ocho años, destacó como líder de Gestión del Talento y HSE para empresas del sector hidrocarburos. Ha desarrollado su carrera profesional tanto en el sector público como en organizaciones privadas de renombre, incluyendo el Grupo Empresarial Antioqueño, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la Organización Carvajal y el Grupo Energía Bogotá.



Ernesto San Miguel Lynch

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, con más de 22 años de experiencia en el sector eléctrico. En la Compañía, ejerció como Gerente de Desarrollo de Generación, Gerente Técnico y Gerente de Operaciones, además de ser Gerente General encargado a finales de 2024 y Gerente General Adjunto. Previamente, en Argentina, fue Gerente de Explotación y de Distribución de la empresa EDESA, así como Gerente de Tecnología Operativa del grupo EMDERSA. Trabajó también en Siemens Argentina en el sector de Teleprotección y en la empresa Benito Roggio como inspector de calidad. Complementó su trayectoria como docente en la Universidad Católica de Salta en cátedras de Redes Inteligentes y Criptografía. Laboró en la Sociedad hasta septiembre de 2025.



Roxana Palomino Briones

Bachiller en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con especialización en finanzas corporativas por la PUCP y un MBA de CENTRUM. Ejerció el cargo de Gerente de Administración y Finanzas desde el año 2007 hasta abril de 2025, acumulando más de 20 años de experiencia en los sectores eléctrico y minero. Anteriormente, trabajó con PSEG Global (EE.UU.) como Subgerente de Finanzas de su filial ElectroAndes, empresa dedicada a la generación y comercialización. Además, trabajó en Centromín Perú, donde estuvo a cargo de diversas responsabilidades administrativas y financieras corporativas, participando en las unidades de negocios tanto en etapas previas como posteriores a su privatización.

Al 31 de diciembre del 2025, no existe grado de vinculación -por afinidad o consanguinidad- entre los directores, ni entre ellos y los miembros de la plana gerencial. Asimismo, se declara que durante los últimos dos años no ha ocurrido la renuncia o destitución del principal funcionario contable y de la sociedad de auditoría.

1.5 Cumplimiento

Electro Dunas ratifica su compromiso con la legalidad y la transparencia como pilares de su valor de Integridad, bajo una política de tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude y el soborno. La Compañía alinea su gestión a los estándares del GEB, cumpliendo estrictamente el Código de Ética y Conducta, la Política de Ética Empresarial y la Declaración Anual de Conflictos de Interés.



Hitos de Gestión 2025

El fortalecimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento durante el ejercicio se materializó en los siguientes logros estratégicos:

- Certificación ISO 37001:2016: Mantenimiento de la certificación internacional del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Transformación Digital y Eficiencia: Automatización de la verificación de contrapartes en listas de control, optimizando tiempos de respuesta y generando ahorros operativos del 44%.
- Protección de Datos: Designación de un Oficial de Datos Personales y actualización de la normativa interna de privacidad.
- Capacitación y Sensibilización: Implementación del Curso Anual de Cumplimiento para el 100% de colaboradores y despliegue de visitas presenciales en las sedes de Ica, Chincha y Pisco.

+461

Participantes 303 internos y 158 externos

+15

Espacios de sensibilización

+19

Comunicaciones dirigidas al personal y proveedores

Instrumentos de Ética y Canal de Denuncias

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta aplicable a colaboradores, directivos y accionistas, complementado por un código específico para Proveedores y Contratistas. Durante 2025, se reforzó la cultura ética mediante capacitaciones presenciales y comunicaciones institucionales permanentes.



Para canalizar reportes, se dispone del Canal Ético, mecanismo que permite comunicar denuncias o plantear dilemas de forma confidencial o anónima. Su gestión tecnológica fue optimizada en 2025 con mejoras de accesibilidad y una Guía de Protección al Denunciante que garantiza la ausencia de represalias y el anonimato del informante.

EthicsGlobal

Líneas telefónicas gratuitas

Perú:	01 705 2233
Colombia:	01 800 518 9191
Guatemala:	501 2378 4652
Brasil:	0 800 89230 392

Página web

https: //canaleticogeb.ethicsglobal.com

Correo electrónico

canaleticogeb.ethicsglobal.com



Gestión de Terceros y Relacionamiento Público

La integridad en la cadena de valor se asegura mediante cláusulas vinculantes en contratos y órdenes de servicio. Durante el año, se capacitó a los socios de negocio críticos en control contractual, gestión de obsequios y responsabilidades bajo la norma ISO 37001. Asimismo, Electro Dunas mantiene una estricta neutralidad política, prohibiendo cualquier aporte o donación a organizaciones políticas o grupos de cabildeo.

Sistema Gestión Antisoborno (SGAS)

La Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno (actualizada en 2025) rige la identificación y mitigación de riesgos. La certificación ISO 37001 valida que la organización posee controles proporcionales y eficaces para prevenir y responder ante eventos de soborno, consolidando su reputación frente al mercado y sus grupos de interés.





1.6 Desarrollo Sostenible

Electro Dunas gestiona la sostenibilidad como un componente estratégico del negocio, orientado a la creación de valor de largo plazo, la continuidad operativa y la adecuada gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

En línea con el Modelo de Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido del GEB, la Compañía integra principios y lineamientos corporativos en su estrategia y operaciones, asegurando una gestión responsable, alineada con estándares internacionales y con autonomía operativa local. Este enfoque se sustenta en nuestro propósito corporativo de mejorar vidas con energía sostenible y competitiva, mediante la provisión de un servicio eléctrico confiable y eficiente, la contribución al desarrollo de su área de influencia y la gestión responsable de sus impactos ambientales y sociales.

La estrategia de sostenibilidad cuenta con cuatro objetivos específicos los cuales son:

1. Prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales asociados a las actividades de la empresa, así como restaurar los ecosistemas degradados y contribuir al mejoramiento de la calidad de aire y a la mitigación del cambio climático.
2. Prevenir, mitigar y remediar los impactos sociales en las áreas de influencia de los proyectos y operaciones de la compañía, garantizar la protección de los derechos humanos y contribuir a la prosperidad y el bienestar social.
3. Fortalecer el gobierno corporativo asegurando los altos estándares éticos y de cumplimiento, la integridad, transparencia y construcción de confianza en los grupos de interés.
4. Vigilar y aprovechar los cambios tecnológicos y fortalecer las capacidades de innovación para responder oportunidades y para mitigar los riesgos que generan las tendencias y los cambios locales y globales en el entorno.

Así mismo, la estrategia de sostenibilidad incluye una serie de principios, criterios de actuación y lineamientos tácticos que deben guiar las decisiones y el comportamiento de todas las personas que participan en el desarrollo de los procesos necesarios para llevar electricidad a los lugares y a las personas que lo necesitan, los cuales son:

1. **Protección de la vida y la integridad**
Está alineado al valor "Primero la Vida" de Electro Dunas. Este principio promueve y consolida una cultura de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se identifican y dan a conocer los riesgos inherentes a cada actividad con la meta de tener una cultura de cero accidentes incapacitantes y fatales.

2. **Respeto por los Derechos Humanos**
Las políticas, normas internas y procesos del GEB se establecen en el marco de garantía de los derechos fundamentales, la Declaración Internacional de los Derechos Humanos de la ONU y demás pactos y tratados vinculantes sobre derechos humanos que hacen parte del bloque de constitucionalidad de los países en los que el GEB hace presencia.

3. **Transparencia en el relacionamiento**
Permite la apertura, integridad y comunicación entre las personas de la organización con sus distintos grupos de interés. Así mismo, garantiza la participación oportuna con sus grupos de interés mediante medios de información y canales de comunicación idóneos lo que, a su vez, permite consolidar relaciones de confianza.

4. **Valores éticos y cumplimiento**
Permiten identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar, prevenir y corregir los riesgos de fraude y corrupción que pudieran presentarse al interior de la compañía.

5. **Actuación en grupo, con visión de largo plazo**
Frente a retos y desafíos, la compañía debe construir posturas unificadas y coherentes en el marco del código de comportamiento y actuación ético del GEB.

6. **Construcción de prosperidad compartida**
El desarrollo de las actividades de Electro Dunas debe generar beneficios en términos de prosperidad regional y del bienestar de las personas más pobres y vulnerables.

7. **Planificación de la sostenibilidad**
El proceso de sostenibilidad de Electro Dunas se articula rigurosamente con los procesos industriales y de gestión del GEB.

Todos los procesos industriales y de gestión deben incluir consideraciones e intervenciones dirigidas a alcanzar altos niveles de desempeño social y ambiental.

8. **Excelencia operativa y desempeño ambiental**
La excelencia operativa es una condición necesaria para asegurar el alto desempeño ambiental, el éxito de esta estrategia de sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales.

Todas las fases de operación deben incorporar las mejores prácticas y tecnologías disponibles de manejo operativo y ambiental.

9. **Actuación social y ambiental oportuna**
Permite identificar manera temprana y oportuna los riesgos y retos entorno de los futuros proyectos. La gestión de los riesgos debe seguir el principio de precaución.



10. **Derechos y obligaciones**
El desarrollo de todos los proyectos y operaciones se rigen bajo el cumplimiento de todas las obligaciones sociales, fiscales y ambientales.

Enfoque ASG de la gestión de sostenibilidad

Electro Dunas aplica el enfoque ASG como un marco de gestión que articula la gobernanza corporativa, el desempeño social y la gestión ambiental. Este modelo se integra en la definición de prioridades estratégicas, la gestión de riesgos y el seguimiento de indicadores materiales para la organización.

- **Gestión ambiental (A)**
 La Compañía gestiona sus impactos bajo un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a fortalecer la resiliencia de la infraestructura y optimizar el uso de recursos.
 El diseño del Plan de Adaptación de la Infraestructura al Cambio Climático permite identificar y mitigar riesgos físicos y operativos, integrando criterios climáticos en la planificación y toma de decisiones estratégicas.

 Eficiencia energética y reducción de emisiones
 Como parte de la estrategia de descarbonización, se implementaron sistemas fotovoltaicos en las sedes administrativas de Nasca, Pisco y Chincha. El proyecto inició en Nasca con 48 paneles y tecnología HUAWEI SUN2000 25K MB0, expandiéndose luego a Pisco (42 paneles) y Chincha (38 paneles). El sistema incluye un monitoreo diario de generación bajo los siguientes indicadores:

 - Potencia pico instalada: 31.2 kWp
 - Potencia nominal: 25.0 kW
 - Producción anual estimada: 54.87 MWh
 - Rendimiento específico: 1,758.7 kWh/kWp

 Esta infraestructura reduce el consumo de la red y la huella de carbono operativa. Complementariamente, la instalación de 2,000 luminarias LED en el parque eléctrico optimizó el consumo y la eficiencia lumínica del servicio.

 Economía circular y Espacio Ecosostenible
 El proyecto Espacio Ecosostenible (Sede Ica) constituye un modelo de economía circular operativa. El proyecto prioriza la reutilización de materiales en desuso para crear espacios funcionales y seguros para los colaboradores. Destaca la valorización de postes de baja tensión transformados en adoquines ecológicos.

 Resultados del proyecto:

 - Instalación de 9,500 adoquines ecológicos (5.7 m^3 de concreto reciclado).
 - Prevención de 15 toneladas de residuos y 1.5 toneladas de CO_2.
 - Ahorro de 1,000 litros de agua y preservación equivalente a 6 árboles.
 - Reutilización de: 5 m^3 de madera, 10 carretes, 20 postes y 18 botas dieléctricas.

- **Social (S) y relacionamiento con grupos de interés**
 La gestión social se alinea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Durante 2025, la Compañía desarrolló un diagnóstico para fortalecer el relacionamiento comunitario y optimizar los procesos de intervención social de acuerdo con los riesgos identificados.

 - **Cultura de Seguridad Eléctrica:** Se ejecutaron campañas de sensibilización en zonas rurales de Huancavelica (Cusicancha, Huayacundo y Huaytará). La iniciativa sumó 15 horas de formación presencial para 100 personas, promoviendo prácticas seguras en localidades de alta exposición.
 - **Inversión Social:** La inversión total ascendió a USD 103,396 (USD 102,700 voluntarios y USD 695 obligatorios), beneficiando a 1,663 personas, principalmente en ámbitos rurales.



 - **Voluntariado Corporativo:** El programa "Juntos Mejoramos Vidas" realizó 6 actividades, sumando 410 horas de servicio y beneficiando directamente a 450 personas, con una inversión de USD 2,583.
 - **Cadena de valor y proveedores – Conexión ASG:** La segunda edición de este programa fortaleció la gestión ASG en la cadena de suministro mediante evaluación y acompañamiento técnico.
 - Modelo Dual: Se estableció una línea base para nuevos proveedores y se brindó seguimiento a 10 proveedores críticos.
 - Impacto: Tras 14 sesiones técnicas, el nivel de madurez ASG promedio de los proveedores aumentó del 49.9% (2024) al 71.6% (2025).

- **Gobernanza (G)**
 En 2025, Electro Dunas actualizó su Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos, evaluando brechas respecto a estándares internacionales. Este proceso se sustenta en la Política de Derechos Humanos aprobada por el Directorio en 2022.
 - **Comité de Sostenibilidad y Medio Ambiente:** Durante el periodo, el comité sesionó en 8 ocasiones, alcanzando un 96% de cumplimiento en los 75 compromisos de gestión generados por el liderazgo gerencial.
 - **Gestión de Riesgos:** Los riesgos de cambio climático y derechos humanos están integrados en la matriz estratégica corporativa. La Compañía gestiona reportes de posibles vulneraciones a través de su Canal Ético, asegurando mecanismos de prevención y respuesta para personal propio y terceros.

ElectroDunas

En Grupo es Mejor



2 Gestión Económica Financiera

2.1 Financiamientos

Al cierre de 2025, la deuda financiera de Electro Dunas se detalla de la siguiente manera:

Bonos Corporativos:

Detalle	Mes de Financiamiento	Importe Financiado S/	Tasa Nominal Anual	Vencimiento
Primera emisión (10 años)	Dic-2020	230'500,000	4.59%	Dic-2030
TOTAL S/		**230'500,000**		

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Electro Dunas S.A.A.

Capital de Trabajo:

Detalle	Mes de Financiamiento	Importe Financiado S/	Tasa Efectiva Anual	Vencimiento
Banco BCP	Set-2025	80,000,000	4.70%	Set-2026
Banco GNB	Mar-2025	10,000,000	4.70%	Mar-2026
Banco BCI	Set-2025	20,000,000	4.71%	Set-2026
Banco BCP	Oct-2025	25,000,000	4.71%	Oct-2026
Banco BCI	Dic-2025	100,000,000	4.86%	Jun-2027
	TOTAL S/	235,000,000		

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Electro Dunas S.A.A.

Préstamo empresa relacionada:

Detalle	Mes de Renovación	Importe Financiado US$	Tasa Efectiva Anual	Vencimiento
Contugas SAC	Set-2024	11,600,000	6.19%	Set-2027
TOTAL US$		**11,600,000**		

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Electro Dunas S.A.A.

2.2 Portal de Inversionistas

En diciembre de 2025, Electro Dunas implementó en su página web una sección denominada "Portal de Inversionistas", con el objetivo de fortalecer la transparencia y el acceso a la información financiera para sus accionistas y grupos de interés. Esta plataforma permite la consulta de reportes financieros, presentaciones corporativas, informes anuales y otros documentos relevantes, asegurando que la empresa cumpla con los estándares de divulgación y comunicación requeridos por el regulador del mercado de valores en beneficio de la comunidad inversionista.



2.3 Portal de Recepción de Documentos Electrónicos

A partir de octubre de 2025, Electro Dunas implementó el Portal de Recepción de Documentos Electrónicos para optimizar procesos administrativos, garantizar mayor seguridad en la gestión documental y agilizar la validación de los comprobantes de pago. El Portal requiere la presentación de facturas con todos los documentos de sustento, facilitando su registro, resguardo y uso en auditorías. Además, permite un seguimiento eficiente de la recepción de documentos por parte de los proveedores.

2.4 Portal de Instituciones

Electro Dunas implementó un portal web dirigido a sus clientes del Estado, con el objetivo de ofrecer una plataforma más eficiente y transparente para la gestión de sus obligaciones pendientes. Este portal permite a los clientes visualizar en tiempo real el estado de su deuda, lo que facilita el seguimiento y control de sus pagos, optimizando el proceso administrativo tanto para la empresa como para los usuarios. Además, brinda herramientas de consulta que permiten agilizar la gestión de pagos y evitar posibles inconvenientes relacionados con los saldos pendientes, garantizando un servicio más ágil y eficiente.

2.5 Plataforma de Gestión Documental Digital

En diciembre de 2025, se puso en marcha una plataforma web para la gestión integral del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), optimizando el ciclo de vida documental desde su creación hasta la publicación oficial. Esta solución garantiza el control de versiones y la trazabilidad de la información mediante un repositorio centralizado de consulta inmediata. Su implementación no solo reduce los tiempos de gestión documental, sino que consolida la estandarización operativa y fortalece el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 9001.

ElectroDunas

En Grupo es Mejor



3 Gestión del Talento Humano

3.1 Relaciones laborales

Al cierre de 2025, el equipo humano de Electro Dunas está integrado por 305 colaboradores. La cultura organizacional se sustenta en pilares de inclusión, respeto por la diversidad y libertad de asociación, asegurando prácticas laborales de altos estándares.

La estructura contractual de la fuerza laboral se distribuye de la siguiente manera:

- **Contrato indefinido:** 273 trabajadores.
- **Contrato a plazo fijo:** 32 trabajadores.

Trabajadores por edad y sexo

	2024		Total	2025		Total
Grupo de edad	**Hombre**	**Mujer**		**Hombre**	**Mujer**	
Menores de 30 años	34	20	54	31	15	46
Entre 31 y 40 años	75	21	96	81	30	111
Entre 41 y 50 años	47	14	61	55	12	67
Entre 51 y 60 años	24	13	37	31	11	42
Mayores de 61	33	4	37	34	5	39
Total	213	72	285	232	73	305



Proceso de contratación

Durante 2025, Electro Dunas mantuvo el formato híbrido y fortaleció su gestión de talento mediante:

- **Reclutamiento y Onboarding:** Cumplimiento estricto de procesos, mejora en la inducción integral (todas las áreas), packs de bienvenida y priorización de líneas de carrera internas.
- **Fidelización:** Refuerzo de entrevistas de seguimiento, premiación de embajadores de valores y el programa de años de servicio "Creciendo Contigo".
- **Clima:** Comunicación eficiente y actividades familiares alineadas a la cultura corporativa.



Evaluación de desempeño

Electro Dunas, comprometida con sus trabajadores, ha realizado la medición de su desempeño en el año 2025 correspondiente al periodo 2024, lo que les ha permitido identificar las fortalezas y posibles brechas en los líderes de diversos focos o evaluadores. Los resultados permiten elaborar planes de acción en base al sistema 70-20-10.

Aspectos a considerar para el proceso



Población
252 Personas

Niveles
Estratégico: Gerentes/Subgerentes
Táctico: Jefes, Coordinadores, Supervisores
Operativo: Técnicos, Asistentes, Analistas

Criterios de Aplicación:
Contar con un mínimo de 6 meses en la organización.
Evaluación: personal contrato a plazo determinado
Autoevalución: personal de confianza

Metodología de Aplicación
Plataforma Talento Dunas

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.

Electro Dunas a través de la medición del desempeño de sus trabajadores evaluó el comportamiento orientado a los valores corporativos. En el 2025, se realizó la evaluación al 82.95% de los trabajadores de la compañía.

Evaluación de desempeño	Sexo		Cantidad
	Hombre	Mujer	
Alta Gerencia	4	8	12
Gerencia Media	6	15	21
Asesor	7	16	23
Profesional	20	78	98
Soporte/apoyo	22	77	99
Total	59	194	253

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.



Rotación de trabajadores por edad y género

Grupo de edad	Sexo	Número	Tasa
Menores de 30 años	Hombres	12	21.43%
	Mujeres	9	29.03%
Entre 31 y 50 años	Hombres	32	12.31%
	Mujeres	15	18.99%
Mayores de 51	Hombres	9	6.98%
	Mujeres	3	8.57%

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.

Nuevas contrataciones por edad y género

Grupo de edad	Sexo	Número	Tasa
Menores de 30 años	Hombres	9	18.00%
	Mujeres	4	8.00%
Entre 31 y 50 años	Hombres	22	44.00%
	Mujeres	10	20.00%
Mayores de 51	Hombres	5	10.00%
	Mujeres	0	0.00%

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.

Libertad Sindical

Electro Dunas garantiza el derecho a la libre asociación mediante un diálogo transparente con sus dos sindicatos (SUT y Sindicato Pisco-Chincha). Gracias a los acuerdos colectivos, se brindan beneficios enfocados en la salud y seguridad, tales como pólizas Vida Ley, atención médica especializada, EPP y cumplimiento normativo.

Al cierre de 2025, 80 colaboradores están cubiertos por convenios colectivos, representando el 26% de la fuerza laboral.

Formación

Electro Dunas impulsa el crecimiento integral mediante el modelo de aprendizaje 70-20-10. En 2025, se fortaleció el pilar de formación (10%) a través de la plataforma Coursera, ofreciendo especializaciones en liderazgo, innovación y cultura organizacional. Este enfoque asegura que nuestros líderes y colaboradores mantengan altos estándares de eficiencia y adaptabilidad.



La plataforma cuenta

+70,000

La plataforma cuenta con cursos de diferentes áreas.

La plataforma cuenta con

41 licencias rotativas

que son asignadas considerando factores como resultado de evaluación de desempeño y capacitaciones programadas en sus PDI. También se cuenta con licencias estándar para todos nuestros colaboradores y practicantes.

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.

La capacitación fue muestra de un gran trabajo en equipo con las áreas para coordinar y determinar el horario de disponibilidad de los trabajadores. Con el apoyo de la virtualidad, se logró capacitar al personal de diferentes regiones.

En el 2025, se logró capacitar a 355 personas entre colaboradores y practicantes a lo largo del año. A continuación, se muestran los trabajadores que recibieron capacitaciones, desglosado por categoría profesional.

Categoría	Horas de capacitación	Promedio de horas
Alta Gerencia	1343:50	75:17:00
Gerencia Media	2259:00	80:11:00
Asesor	1667:00	74:59:00
Profesional	8749	67:50:00
Soporte/Apoyo	7228:20	59:34:00
Total	**21,248:00:00**	**357:51:00**

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.





Beneficios para los trabajadores

Para Electro Dunas es importante brindar un entorno de trabajo óptimo, saludable y productivo para sus trabajadores, el 100% de ellos han recibido tanto los beneficios obligatorios como los voluntarios. En este sentido, desde el inicio de la relación laboral, la compañía cumple con todos los beneficios de acuerdo con la ley, los cuales son:

Beneficios Sociales

Obligatorio

- Fondo de pensiones
- Seguro Complementarios de Trabajo de Riesgo (SCTR)
- Seguro Social de Salud
- Seguro Vida Ley
- Permiso Parental

Voluntarios

- Plan de Salud al 85%
- Vacunación
- Jornadas flexibles
- Chequeo Médico y Salud ocupacional
- Prima de vacaciones
- Licencia por fallecimiento de familiar Directo
- Auxilio para salud, alimentación y matrimonio
- Bonificación por resultado alineado a evaluación de desempeño anual

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.

Adicional a estos beneficios, la compañía está centrando esfuerzos en cerrar convenios para que los colaboradores gocen de beneficios adicionales a los estipulados por ley, contamos con una cartilla de beneficios que se va renovando de forma continua:



Con respecto al permiso parental, diez trabajadores disfrutaron del permiso por maternidad y paternidad, de los cuales:



9 Permiso otorgado por maternidad

4 Permisos otorgados por paternidad

Fuente: Gestión del Talento – Electro Dunas S.A.A.



Estos resultados reflejan una disminución de la cantidad de permisos por paternidad respecto al año 2024.





3.2 Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Para Electro Dunas, el valor "Primero la Vida" constituye el eje transversal que rige la totalidad de sus decisiones y operaciones. Bajo la premisa de que la seguridad es un derecho esencial y una condición indispensable para el desarrollo sostenible, la Compañía formaliza su compromiso preventivo a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST). Este órgano, constituido paritariamente entre representantes de los trabajadores y del empleador, asegura una vigilancia democrática y efectiva de las condiciones laborales.

El Sistema de Gestión de SST se sustenta en un marco normativo sólido que integra la Política de Sostenibilidad, la Política de Tolerancia Cero y el Reglamento Interno (RISST). Estos instrumentos definen los estándares y requisitos legales necesarios para una gestión preventiva eficaz. En este contexto, la organización garantiza el derecho de cada colaborador a interrumpir cualquier actividad mediante la Política de Interrupción ante Riesgo Inminente, permitiendo la paralización de labores hasta que los riesgos sean evaluados y controlados, evitando así exposiciones innecesarias.

Cero Accidentes y Gestión de Riesgos Críticos

Durante 2025, Electro Dunas alcanzó el hito de cero accidentes laborales, resultado de una cultura de autocuidado y la identificación sistemática de riesgos mediante herramientas como la matriz IPERC. El peligro de mayor criticidad identificado es el contacto eléctrico, inherente a la naturaleza del sector, el cual se gestiona a través de un sistema de controles jerarquizados:

- Controles de Ingeniería y Barreras Duras: Implementación de equipos aislados, sistemas de puesta a tierra, dispositivos de bloqueo y consignación (LOTO) y protecciones colectivas certificadas.
- Procedimientos y Supervisión: Aplicación de estándares de trabajo seguro y autorización de tareas críticas mediante supervisión permanente en campo para verificar el cumplimiento operativo.
- Equipamiento Especializado: Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) de alta especificidad, incluyendo indumentaria ignífuga, protección contra arco eléctrico y herramientas dieléctricas certificadas.

0 ACCIDENTES
Entre los trabajadores

688,019 hrs
Por hombre trabajadas

132,584 hrs
Por mujer trabajadas

Electro Dunas cerró el 2025 con un acumulado de 1,110 días sin accidentes, esto representa más de 8.9 millones de horas hombre trabajadas sin accidentes, logro alcanzado junto a nuestros contratistas, desde diciembre de 2022 a diciembre de 2025.

Vigilancia de la Salud y Cultura Preventiva

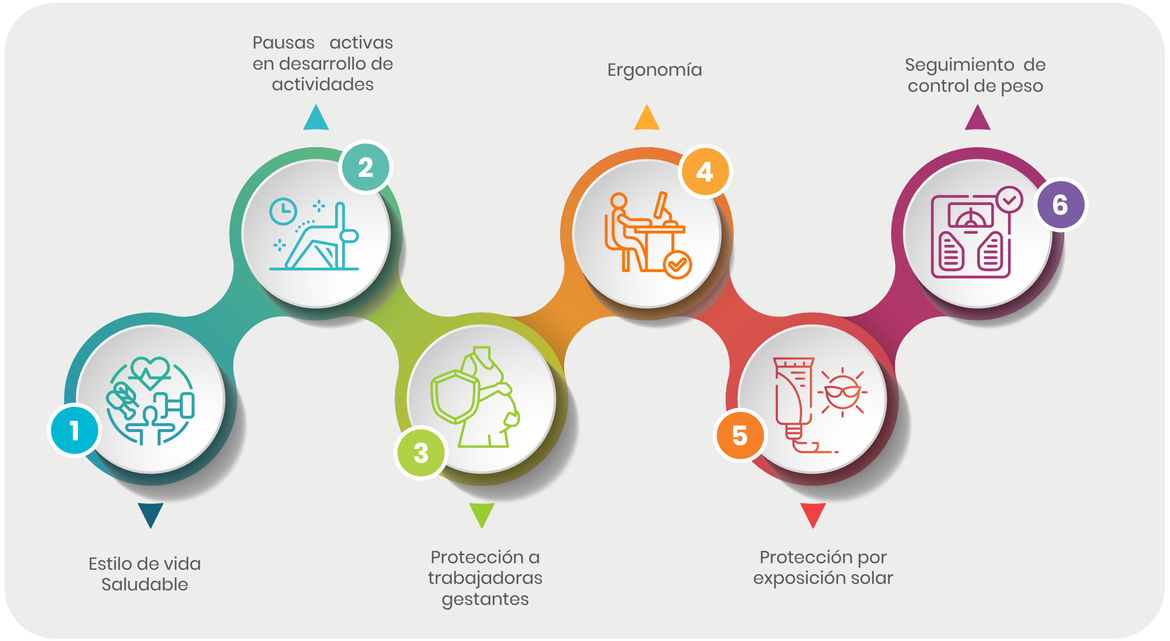
El Programa Anual de Salud Ocupacional, liderado por especialistas médicos, asegura la vigilancia permanente de los peligros higiénicos. Al cierre de 2025, no se registraron enfermedades laborales, manteniendo una estricta confidencialidad en la información médica y garantizando canales de comunicación reservados para los colaboradores. Ante cualquier incidente, se aplica el Modelo de Causalidad de Pérdidas para identificar causas básicas y establecer acciones de mejora continua.

Este desempeño de excelencia fue distinguido en los Premios Protege 365 - 2025 de Pacífico Seguros, donde Electro Dunas fue reconocida entre más de 10,000 empresas por sus altos estándares en la gestión de riesgos laborales.

Formación, Capacitación y Bienestar

El Plan de Formación de 2025 integró metodologías teóricas y prácticas diseñadas para elevar la competencia técnica en seguridad. Los cursos se desarrollaron dentro de la jornada laboral, incluyendo evaluaciones de eficacia en temas de seguridad operativa y respuesta ante emergencias.

Complementariamente, la Compañía impulsa programas de salud integral orientados a fomentar el bienestar físico y mental de los colaboradores, consolidando un entorno de trabajo saludable y productivo.



3.3 Innovación

Durante 2025, Electro Dunas impulsó una innovación orientada a resultados, priorizando la digitalización de procesos críticos y el fortalecimiento de una operación predictiva y segura. Esta estrategia se centró en generar valor tangible mediante la mejora en la calidad de información y la eficiencia operativa.

- **Digitalización Comercial y Telemetría:** En colaboración con la Fábrica de Innovación del GEB, se digitalizaron las inspecciones de campo, optimizando la captura de evidencias y eliminando procesos manuales. Simultáneamente, el piloto ECM-Pulsos habilitó la telemetría en subestaciones de distribución para el control de alumbrado público y medidores totalizadores. Esta solución superó las expectativas de desempeño, proyectando ahorros potenciales del 40% en gastos operativos de medición.

- **Inspección de Redes con IA y Drones:** Un hito del periodo fue la validación del diagnóstico de red mediante drones equipados con sensores de alta resolución, LiDAR y termografía, procesados con inteligencia artificial. Esta tecnología permitió identificar condiciones críticas en zonas de difícil acceso, logrando un incremento del 80% en la detección de hallazgos y reduciendo el tiempo de inspección a la mitad, además de disminuir la exposición al riesgo del personal técnico.

- **Cultura y Ecosistema de Innovación:** La Compañía fortaleció su cultura interna con la participación en la Convención de Innovación Brasil 2025 del GEB y consolidó su rol en el ecosistema regional mediante alianzas con la Cámara de Comercio de Ica. La gestión de proyectos bajo metodologías ágiles (hipótesis, validación y escalamiento) garantizó el cumplimiento de los objetivos de productividad y calidad.





ElectroDunas

En Grupo es Mejor

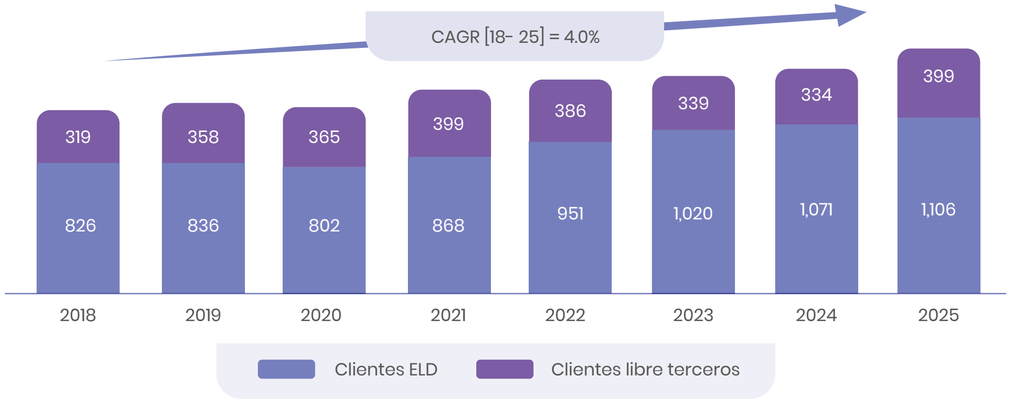


4 Gestión Comercial, tarifas y compra de Energía

4.1 Mercado

Durante 2025, la energía distribuida en la zona de concesión alcanzó los 1,505 GWh, lo que representa un crecimiento del 7.1% frente al ejercicio anterior. Este desempeño mantiene una tendencia positiva con una tasa anual compuesta del +4.0% desde 2018, impulsada principalmente por el dinamismo del sector agrícola.

Energía Distribuida* (GWh)



Fuente: Gerencia de Tarifas y Compra de Energía – Electro Dunas S.A.A

() Corresponde a la inyección de energía en las redes de Electro Dunas*

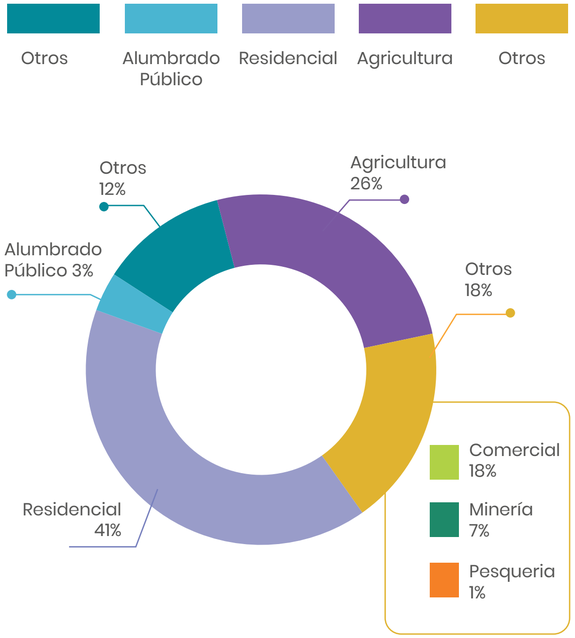
En 2025, las ventas totales de energía de Electro Dunas alcanzaron los 1,014 GWh (un incremento del 1.4% frente a 2024), cifra que incluye ventas a clientes libres fuera de la zona de concesión (Lima, Piura, Trujillo, entre otros) por un volumen de 60 GWh. Por su parte, el consumo de clientes libres de terceros que utilizan las redes de la Compañía ascendió a 387 GWh, registrando un crecimiento significativo del 19.8%.

El volumen de ventas directas (1,014 GWh) se desglosa de la siguiente manera:

- **Clientes Regulados:** Alcanzaron los 683 GWh (+4.2%), destacando un sólido crecimiento del 7.1% en Media Tensión y del 2.9% en Baja Tensión.
- **Clientes Libres:** Registraron un consumo de 331 GWh, lo que representó una contracción del 4.0% respecto al ejercicio anterior.

La estructura del consumo por tipo de uso confirma que los sectores Residencial y Agrícola mantienen la mayor participación en la demanda, como se detalla a continuación:

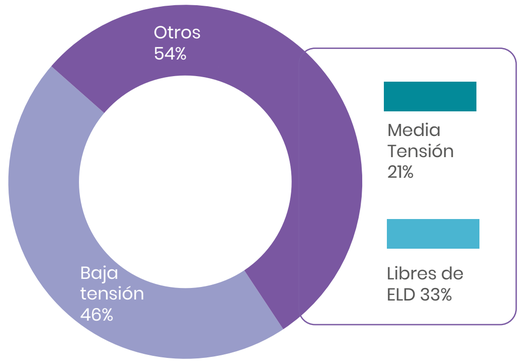
Estructura de Consumo (MW.h)



En cuanto a la participación por niveles de tensión, el mercado de Baja Tensión representa el 46% del consumo total. Por su parte, la Media Tensión constituye el 54% restante, atendiendo tanto al segmento regulado (21%) como al mercado libre (33%), conforme a la distribución detallada en el gráfico siguiente:

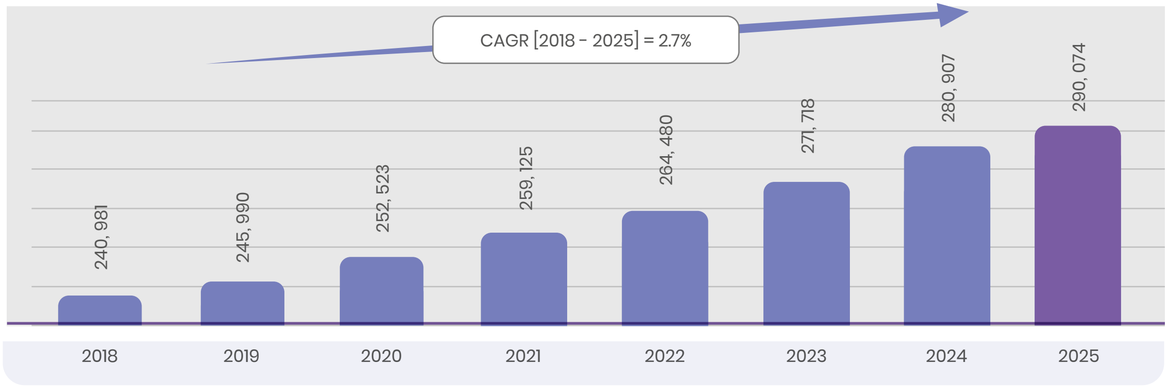


Estructura de Mercado (MW.h)



Al cierre de 2025, el número de clientes de Electro Dunas ascendió a 290,074, lo que representa un incremento del 3.3% respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento supuso la incorporación de 9,167 nuevos usuarios, superando la tasa anual compuesta del +2.7% registrada desde el 2018.

Clientes



Durante 2025, las Unidades Comerciales de Pisco y Nasca lideraron la expansión del mercado, registrando incrementos significativos del 10.6% y 6.8%, respectivamente, en comparación con el cierre de 2024.

Unidades Comerciales	2024	2025	Incremento	%
Ica	125,625	126,941	1,316	1.0%
Chincha	66,036	66,162	126	0.2%
Pisco	44,217	48,891	4,674	10.6%
Nasca	45,029	48,080	3,051	6.8%
Total	280,907	290,74	9,167	3.26%

Clientes Libres y Peaje de Distribución

Al cierre de 2025, la cartera de clientes que utilizan la infraestructura de la Compañía presentó comportamientos diferenciados:

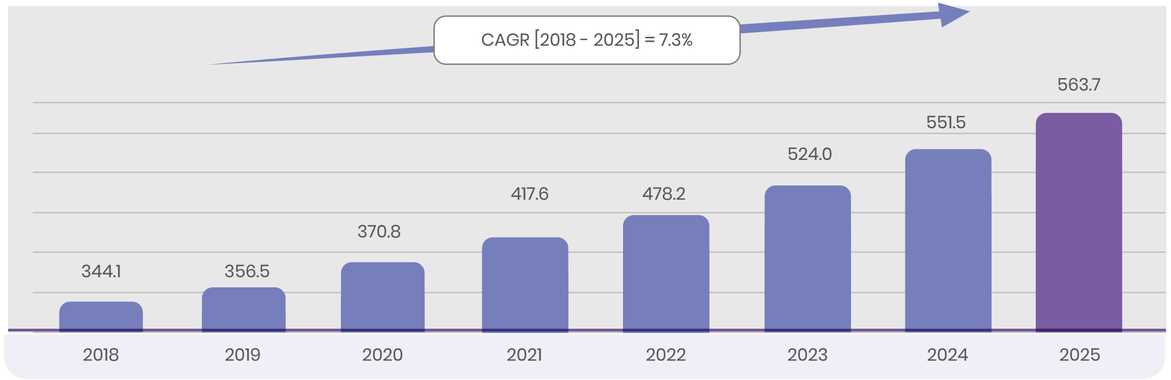
- **Clientes libres de terceros:**
 Se atendieron 117 usuarios, una incorporación neta de 9 clientes respecto a 2024. A este segmento se le facturan los cargos regulados por transmisión y distribución según el uso de la red.

- **Clientes libres propios:**
 La cartera se situó en 138 usuarios (6 menos que en 2024). Estos clientes mantienen contratos individuales donde se facturan precios de generación, además de los cargos regulados de transporte.

Desempeño de la Facturación

La facturación por venta de energía mantiene una trayectoria sólida con un crecimiento anual compuesto del 7.3% desde 2018. No obstante, el ejercicio 2025 reflejó una estabilización en el ritmo de expansión, registrando un incremento del 2.2% respecto al año previo.

Facturación (millones de soles)



Fuente: Gerencia de Tarifas y Compra de Energía – Electro Dunas S.A.A

4.2 Pérdidas de energía

Durante el ejercicio 2025, el indicador de pérdidas totales fue de 10.28%, desglosado en un 8.29% en Distribución y un 3.54% en Subtransmisión y Transformación. La estrategia para la reducción de pérdidas de energía se ejecutó bajo los siguientes ejes operativos:

Control y Recupero de Energía

La Compañía intensificó las acciones de inspección y detección de irregularidades, logrando resultados significativos:

- **Clientes Menores:**
 Se realizaron 56,358 inspecciones, detectando 1,647 casos de hurto y recuperando 2,119,604 kWh.

- **Clientes Mayores:**
 Tras 1,073 inspecciones, se identificaron 29 mediciones inadecuadas, lo que permitió un recupero de 2,116,834 kWh.

- **Clandestinaje:**
 Se formalizaron 2,188 usuarios en asentamientos humanos mediante operativos y suministros provisionales, reduciendo las pérdidas en 825,272 kWh anuales. Se mantuvieron, además, acciones de denuncia penal ante casos de fraude.

Mantenimiento y Modernización del Parque de Medición

Se priorizó la integridad del sistema de medida mediante el reemplazo y normalización de equipos:

- Cambio de 22,400 medidores por cumplimiento de vida útil y 4,386 unidades adicionales por anomalías o fraude.

- Ejecución de 5,605 contrastes de medidores bajo la normativa de OSINERGMIN.
- Mantenimiento de 368 Puntos de Medición (PMI) en grandes clientes, incluyendo la renovación de 34 transformix y 91 medidores averiados.

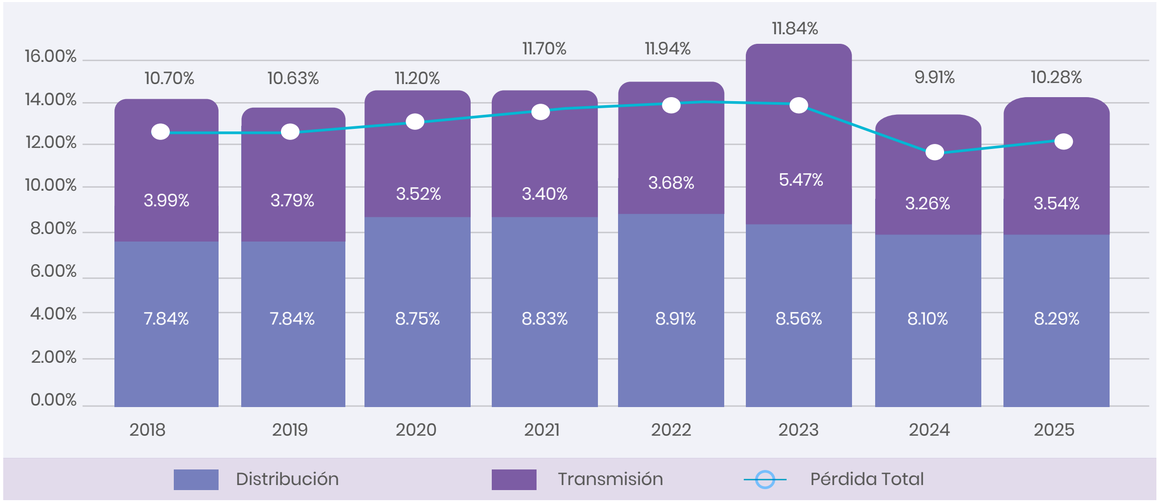
Innovación Tecnológica y Normalización
Electro Dunas integró herramientas digitales para optimizar el control de la red:

Analítica de Datos:
Implementación de un software especializado para la gestión de pérdidas no técnicas y un aplicativo de detección automática de irregularidades en clientes mayores mediante el análisis de memoria de masa y perfiles de carga.

Telemedición:
Culminación del piloto en 300 subestaciones de distribución, logrando el monitoreo remoto de transformadores, balances de energía precisos y control inteligente de alumbrado público.

Normalización de Redes:
Se realizaron 6,414 intervenciones para corregir deficiencias en acometidas, cajas y tableros, además de reforzar redes de Baja Tensión antiguas.

Pérdidas de Energía



Fuente: Gerencia Comercial - Electro Dunas S.A.A



Estas acciones no solo mejoraron el balance energético, sino que generaron eficiencias en costos operativos, mayor precisión en la facturación y la capacidad de anticipar eventos críticos en la infraestructura de distribución.

4.3 Compra de energía

Al cierre de 2025, la compra total de energía —que integra los retiros del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y la producción de centrales de generación distribuida— ascendió a 1,171 GWh, registrando un crecimiento del 2.0% respecto al ejercicio anterior.

La matriz de abastecimiento se estructuró de la siguiente manera:

- **Mercado Regulado (45.9%):**
 Respaldado íntegramente por contratos de suministro con Celepsa.
- **Mercado Libre (29.1%):**
 Atendido mediante contratos estratégicos con Celepsa y Coelvisac.
- **Generación Distribuida (25.0%):**
 Producida localmente a través de tres centrales térmicas a gas natural —Luren (19 MW), Pedregal (19 MW) y Nasca (9 MW)— y la central solar Llipata (0.5 MW).

Este esquema de suministro garantiza la diversificación de fuentes y asegura la cobertura de la demanda en toda la zona de concesión.

	Nro licitación	Generador	Energía (MW.h)	(Miles S/.)
Regulado	Contrato	Celepsa	537.365	173.135
	Retiro sin contrato	RSC	0	0
	Sub total		537,365	173,135
Libre	Contrato	Celepsa/Coelvisac	341,208	68,546
	Contrato	CT Luren/Pedregal/CT Nasca/Solar	392,149	101,912
		Compra de Energía Total	1.170,722	343,593

Fuente: Gerencia de Tarifas y Compra de Energía - Electro Dunas S.A.A.

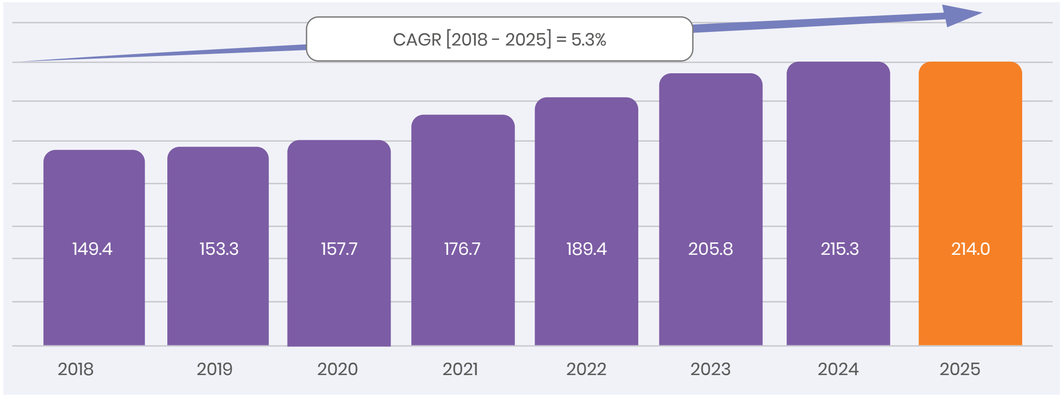


4.4 Margen de contribución

En 2025, el margen de contribución alcanzó los S/ 214.0 millones, lo que representa una ligera contracción del 0.6% respecto al ejercicio anterior. A pesar del incremento en el volumen de ventas, el margen se vio impactado por el retroceso de indicadores macroeconómicos que regulan la tarifa de distribución, específicamente el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) y el Tipo de Cambio (TC).

No obstante, la gestión mantiene una tendencia positiva a largo plazo, reflejada en un crecimiento anual compuesto del +5.3% desde 2018.

Margen de Contribución (millones de soles)



Fuente: Gerencia de Tarifas y Compra de Energía - Electro Dunas S.A.A.

ElectroDunas

En Grupo es Mejor



5 Gestión Técnica

5.1 Contexto y Organización

La Gerencia Técnica garantiza la integridad del sistema eléctrico mediante una estructura especializada en operación, mantenimiento, gestión de proyectos y seguridad operativa. Su labor se articula de manera descentralizada con las unidades zonales y empresas contratistas para asegurar el cumplimiento de la normativa técnica vigente en toda la zona de concesión.

Descripción	Unidad de Medida	Chincha	Ica	Nasca Sistemas Aislados	Pisco Huaytará Chocorvos	Total
1. LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN EN 220/60 kV:						
Nº de Ternas - Longitud Total (Sistema 3ø)	Unidad km.	121	75	197	82	474
2. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN 220/60/22,9/10 KV:						
- Nº de S.E. Base 60/22.9/10 y 60/10 kV. - Potencia de Transformadores 60/22.9/10 kV. (ONAN)	Unidad MVA	4 118	4 150	3 63	4 95	15 426
3. LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN EN 10 Y 22,9 kV:						
- Nº de Circuitos. - Longitud Total Redes de Media tensión.	Unidad km.	21 362	27 574	17 1,078	18 771	83 2,785
4. SS.EE. DE DISTRIBUCIÓN MT/BT:						
- Nro. de SS.EE.	Unidad	557	1,069	609	544	2,779
5. LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN EN 380/220 V:						
- Longitud Total Redes de Baja tensión.	km.	729	1,437	597	590	3,353
6. ALUMBRADO PÚBLICO:						
- Luminarias instaladas	Cjto.	19,708	43,028	14,185	17,325	94,246

Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A. (diciembre 2025)

5.2 Gestión de Mantenimiento de Redes

5.2.1 Gestión de Mantenimiento de Redes

Durante 2025, la Gerencia Técnica consolidó un modelo de gestión basado en el enfoque predictivo, preventivo y de criticidad. Esta estrategia está alineada con el Código Nacional de Electricidad y las Normas Técnicas de Calidad (NTCSE), permitiendo anticipar fallas y priorizar activos con mayor impacto en la continuidad del suministro.

5.2.2 Mantenimiento en Distribución - Resultados Clave

Las intervenciones se centraron en garantizar la estabilidad de los circuitos troncales y derivaciones críticas mediante:

- Inspecciones Minuciosas: Cobertura integral de redes de Media Tensión (MT).
- Termografía Infrarroja: Aplicación sistemática para detectar puntos calientes y degradación de componentes antes de que generen interrupciones.
- Modernización de Alumbrado Público: Renovación del parque de luminarias para reducir el consumo y los costos de mantenimiento correctivo.
- Reforzamiento Rural: Sustitución de postes de madera por fibra de vidrio, extendiendo la vida útil de la red en entornos exigentes.

5.2.3 Gestión de Riesgos y Seguridad Operativa

Las intervenciones se centraron en garantizar la estabilidad de los circuitos troncales y derivaciones críticas mediante:

Acción de mitigación	Resultado	Impacto técnico
Poda de árboles en proximidad a MT	**7,511 árboles**	13.56%
Reemplazo de descargadores de sobretensión	**35 unidades**	10.85%

5.2.4 Mantenimiento en Transmisión – Gestión por Criticidad

Resumen de Inspecciones y Correcciones

La gestión por criticidad en el sistema de Transmisión permitió optimizar las ventanas de mantenimiento, reduciendo los tiempos de corte programado y la necesidad de intervenciones correctivas en las líneas de 60 kV.

Mantenimiento en Subestaciones de Transformación

En las 15 subestaciones de la empresa (26 transformadores de potencia), se ejecutó un plan de modernización de activos críticos:

- **Transformadores:** Pruebas eléctricas en 4 unidades, mantenimiento preventivo de 1 conmutador bajo carga y mantenimiento integral de 3 transformadores de potencia.
- **Protecciones y Automatización:** Modernización de 9 relés de protección y 4 terminales de gestión en las SET Tambo de Mora, Paracas, Alto la Luna e Ica Norte.

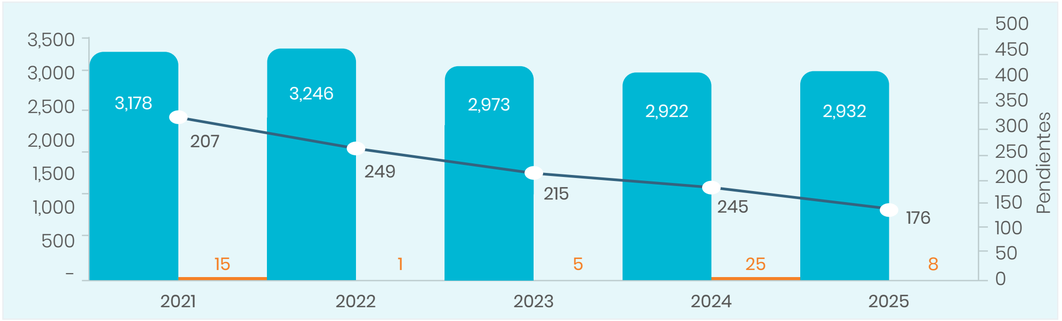
Resultado: Estas acciones fortalecieron la selectividad y confiabilidad de los sistemas de protección, reduciendo significativamente el riesgo de fallas sistémicas en los activos de transmisión y transformación.



5.3 Indicadores de calidad del servicio, producto y máxima demanda

Calidad de Producto (Tensión): Se realizaron 2,932 mediciones de tensión. Gracias a la rehabilitación de redes de baja tensión y la optimización de taps en transformadores, los casos fuera de rango se redujeron a solo 176, consolidando una tendencia de mejora sostenida.

Calidad del Producto - Mediciones

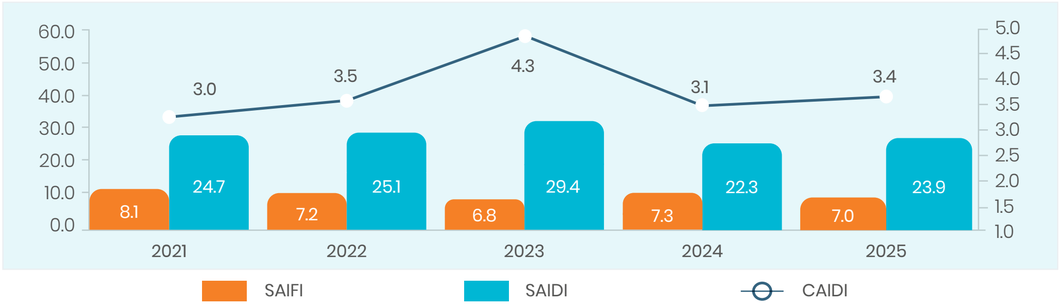


Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

Calidad de Servicio (Continuidad): Al cierre de 2025, los indicadores globales fueron:

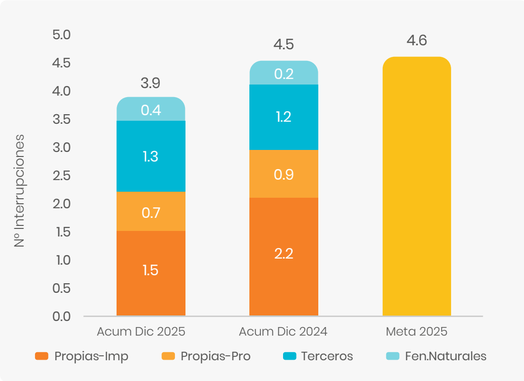
- **SAIFI:** 7.0 interrupciones (mejora por reducción de fallas imprevistas).
- **SAIDI:** 23.9 horas (incremento asociado a cortes programados para la ejecución del Plan de Inversiones en Transmisión).

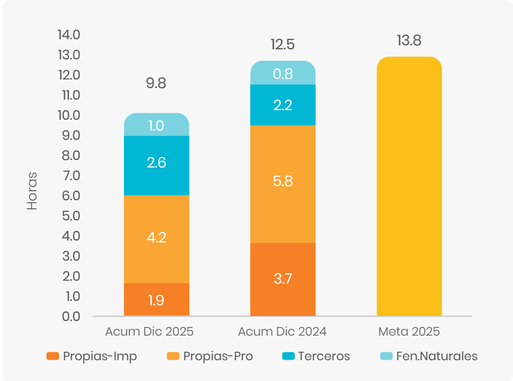
Calidad del Servicio por Usuario



Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

Es importante destacar que las interrupciones ajenas a la gestión de la empresa (causadas por terceros o fallas en otras eléctricas) representan una porción significativa del indicador. Al normalizar estos datos, los indicadores ajustados se sitúan en SAIFI 3.9 y SAIDI 9.8, reflejando una gestión operativa de excelencia.



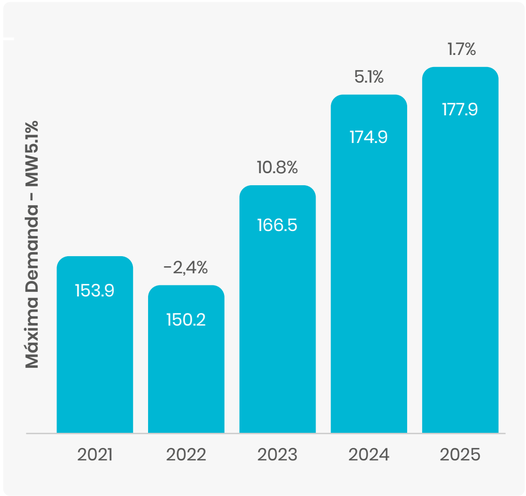


Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

Máxima Demanda: El sistema alcanzó un pico de 177.9 MW el 17 de diciembre, lo que representa un crecimiento del 1.7% respecto al 2024. La demanda mínima fue de 141.8 MW en el mes de agosto.

Descripción	MW
ICA	
Sub Estación Ica en 60 kV	64.2
Sub Estación Ica en 10 kV	16.7
PISCO	
Sub Estación Independencia en 60 kV	29.5
Sub Estación Independencia en 10 kV	2.7
CHINCHA	
Sub Estación Chincha Nueva en 60 kVMÁXIMA	36.5
NASCA	
Sub Estación Cahuachi en 60 kV	27.3
CHIRIBAMBA	
Sub estación Chiribamba en 220 kV	729
MÁXIMA DEMANDA COINCIDENTE	**177.9**

Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.



Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

5.4 Innovación y Transformación Digital

Durante 2025, la Compañía aceleró la adopción de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión de activos y la seguridad del personal, enfocándose en la digitalización de procesos de campo y el análisis avanzado de datos.

5.4.1 Proyecto Drones + IA

Se ejecutó un proyecto piloto de inspección aérea utilizando drones equipados con sensores ópticos, térmicos y LIDAR. Esta iniciativa permitió:

- **Analítica Avanzada:** Procesamiento de datos mediante algoritmos de Inteligencia Artificial para identificar anomalías y puntos críticos con alta precisión.
- **Eficiencia y Seguridad:** Relevamiento de 10 km de redes, reduciendo los riesgos de exposición para las cuadrillas y agilizando la detección temprana de fallas.

5.4.2 Limpieza de Subestaciones por Aspirado (TCT)

El equipo de Trabajos con Tensión (TCT) implementó un sistema de aspirado industrial para la limpieza de subestaciones tipo caseta.

- **Seguridad Operativa:** Remoción de contaminantes sin generar partículas en suspensión, eliminando el riesgo de descargas parciales o fallas de aislamiento.
- **Continuidad:** El procedimiento permite mantener la operatividad de los equipos, tableros y celdas sin necesidad de interrumpir el suministro.



5.4.3 Implementación del EAM (Enterprise Asset Management)

En el segundo trimestre de 2025, se puso en marcha el sistema EAM, plataforma central para la gestión integral del ciclo de vida de los activos eléctricos.

- **Gestión Unificada:** Integra información de inspecciones, detección de defectos y subsanaciones en una sola base de datos.
- **Transformación Digital en Campo:** Uso de fichas técnicas digitales y aplicativos móviles, permitiendo que el personal reporte en tiempo real la condición de los activos.
- **Trazabilidad:** Generación de una bitácora digital con el histórico técnico de servicios y materiales, optimizando la planificación del mantenimiento futuro.

5.5 Fiscalización y Cumplimiento Normativo

Subsanación de Deficiencias (Procedimiento P-228)

Durante 2025, la Compañía logró el 100% de la meta anual establecida en el Procedimiento P-228, subsanando 156 deficiencias en instalaciones de Media Tensión (MT) y Subestaciones de Distribución (SED).

- **Estatus al Cierre:** No existen deficiencias pendientes de años anteriores.
- **Desafío Operativo:** Se atendieron oportunamente nuevas observaciones generadas, en su mayoría, por la informalidad en construcciones civiles que vulneran las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS) exigidas por el Código Nacional de Electricidad.

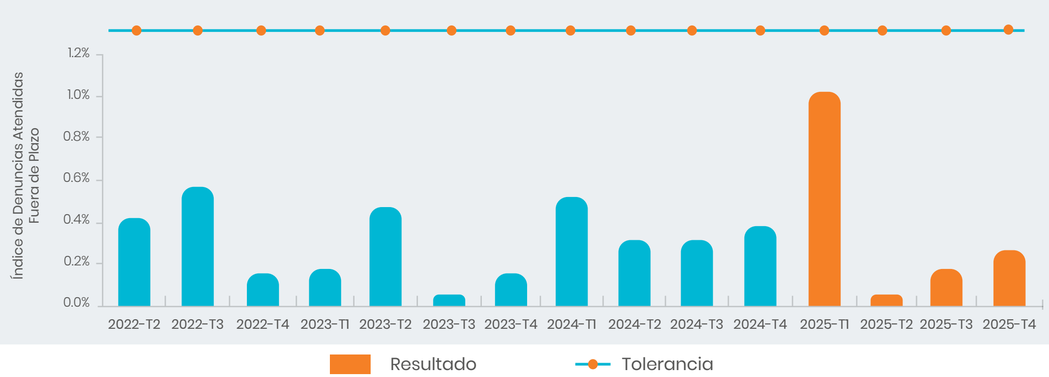
Operatividad del Alumbrado Público

El servicio de Alumbrado Público cerró el ejercicio con indicadores de desempeño por debajo de las tolerancias máximas (cumplimiento superior a la norma), destacando en:

- **Atención de denuncias:** Mejora en los tiempos de respuesta ante reportes de usuarios.
- **Unidades deficientes:** Reducción del porcentaje de luminarias fuera de servicio.

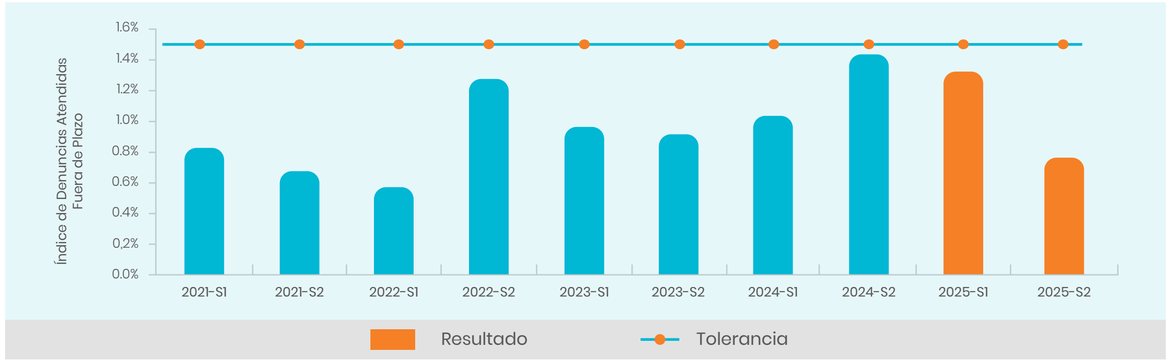
Estos resultados son consecuencia directa del Plan de Mantenimiento de Alumbrado Público, el cual no solo asegura el cumplimiento regulatorio, sino que impacta positivamente en la seguridad ciudadana y el bienestar de las comunidades dentro de nuestra concesión.

Plazo Porcentaje de Deficiencias atendidas fuera de plazo - Procedimiento N°078 (Deficiencias de la Operatividad del Servicio de Alumbrado Público)



Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

Porcentaje de Unidades de Alumbrado Público Deficientes



Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A.

5.6 Centro de Control

Durante 2025, el Centro de Control consolidó su capacidad de respuesta operativa 24x7 mediante la modernización de su plataforma tecnológica y la digitalización de procesos críticos.

Actualización del Sistema SCADA

Se culminó con éxito la primera etapa del upgrade del sistema SCADA al software iPower (v. 10.0.2).

- **Alcance:** Integración de 80 señales analógicas y digitales de las celdas SL201 y SL202 en la SET Luren.
- **Impacto:** Fortalecimiento de la supervisión y control remoto, mayor ciberseguridad y una base tecnológica escalable para esquemas de automatización avanzada (IED).



Hitos de Gestión y Seguridad Operativa

La Compañía implementó mejoras funcionales orientadas a la eficiencia y la protección de activos críticos:

- **Seguridad Física y Lógica:** Refuerzo del acceso a la sala de operaciones mediante reconocimiento facial y videovigilancia avanzada, protegiendo la integridad de la información estratégica.
- **Automatización del Pronóstico de Demanda:** Digitalización del proceso de pronóstico diario y semanal requerido por el COES (PR N.º 03), eliminando procesos manuales y aumentando la precisión en el cumplimiento regulatorio.
- **Telemedición y Alarmas Tempranas:** Implementación del visor HMI-PME (Estación de Desarrollo). Se configuraron algoritmos de control en las celdas de 60 kV de la SET Independencia, permitiendo la detección audible de perturbaciones en redes de Alta y Media Tensión, incluso en activos de terceros o subestaciones no asistidas.
- **Monitoreo de Energía en SET Pisco:** Integración de medidores inteligentes a la plataforma ***Power Login ION Enterprise***, permitiendo la supervisión de variables eléctricas y la activación de alertas para una toma de decisiones basada en datos.

Fortalecimiento del Capital Humano

Se estableció un esquema de integración operativa entre el Centro de Gestión de Recursos (CGR) y el Centro de Control Operativo (CCO). Mediante pasantías cruzadas formalizadas (GDT), se optimizó la visión integral de los operadores ante condiciones atípicas, elevando el nivel de competencia técnica del equipo.

5.7 Centro de Gestion de Recursos (CGR)

El CGR consolidó su rol como eje de la eficiencia operativa en 2025, gestionando un total de 736,798 órdenes de trabajo (técnicas y comerciales) con un nivel de efectividad del 96% sobre lo planificado.

La integración tecnológica permitió una visibilidad total de las operaciones en campo:

- **EAM/Intelligence:** Se unificó el Plan de Mantenimiento Operativo en el sistema SGD, permitiendo el despacho automático de órdenes de servicio a través de la aplicación móvil FSM.
- **Mapa Temático Web:** Se implementó una plataforma georreferenciada sobre Google Maps que permite el monitoreo en tiempo real de las órdenes de servicio, facilitando un seguimiento cualitativo y de desempeño global por zonas.

5.8 Trabajos con Tensión (TCT)

El área de TCT consolidó su rol estratégico en 2025 al permitir la ejecución de mantenimientos y conexiones críticas sin afectar la continuidad del suministro. Estas intervenciones son el pilar que sostiene la estabilidad de los indicadores de calidad frente a la demanda operativa.

Impacto en la Continuidad del Servicio

Se ejecutaron 1,152 intervenciones en redes de Media Tensión, abarcando emergencias, obras programadas y nuevos suministros. Gracias a la ejecución con tensión, se lograron resultados sin precedentes:

- **Continuidad Masiva:** Se evitó el corte de suministro a más de un millón de clientes.
- **Potencia Resguardada:** Se mantuvo una potencia no interrumpida superior a 1,301 MVA.
- **Impacto en Indicadores:** Estas acciones evitaron un incremento de 12.7 en el SAIDI y 3.8 en el SAIFI a nivel empresa, blindando la calidad del servicio.

Mantenimiento Preventivo Especializado

Para mitigar riesgos por contaminación y fallas de aislamiento, se realizaron intervenciones clave bajo técnicas de lavado y limpieza en caliente:

- **Lavado en Caliente:** Ejecución en 2,602 estructuras de Media Tensión y 733 armados de Alta Tensión, eliminando depósitos contaminantes sin desenergizar las líneas.
- **Limpieza de Casetas MT:** Atención a 32 casetas mediante el método de aspirado industrial.
- **Activos Críticos:** Limpieza integral de 10 subestaciones de potencia estratégicas en las zonas de Ica, Pisco, Chincha y Nasca.





5.9 Mantenimiento de Generación

Durante 2025, las centrales térmicas Luren, Pedregal y Nasca mantuvieron una operación estable y confiable. El desempeño de estas plantas fue fundamental para el autoabastecimiento del sistema, registrando indisponibilidades mínimas vinculadas exclusivamente a paradas programadas y eventos operativos menores.

Descripción	Unidad de Medida	CT Luren	CT Pedregal	CT Nasca	Total
1. Generación					
-Energía generada anual:	MWH	116,489	117,851	66,228	300,576
2. Capacidad					
-Factor de planta	%	71	72	76	
3. Confiabilidad					
- Disponibilidad promedio	%	97.1	94.7	97.0	
4. Operación					
- Horas de operación:	Unidad	6,516	6,346	6,727	19,590

Estrategia de Mantenimiento Integral

La gestión se centró en un enfoque preventivo y predictivo sobre activos críticos, divididos en dos frentes principales:

- **Sistemas de Generación y Auxiliares:** Intervenciones exhaustivas en motogeneradores a gas natural, turbocompresores, estaciones de regulación de gas (ERM) y sistemas de filtrado (aire, gas y aceite).
- **Sistemas de Seguridad y Emergencia:** Pruebas y mantenimiento de motogeneradores diésel para arranque en negro (black-start), bombas contraincendio y redes de sensores para detección de fugas de gas.

Técnicas de Diagnóstico Aplicadas

Para garantizar la máxima disponibilidad, se utilizaron herramientas de ingeniería de clase mundial:

- **Análisis de Vibraciones:** Monitoreo de equipos rotativos para la detección temprana de anomalías mecánicas.
- **Termografía Infrarroja:** Inspección de tableros y conexiones eléctricas para prevenir fallas por puntos calientes.
- **Pruebas Eléctricas de Potencia:** Evaluación de transformadores, generadores y sistemas de protección para asegurar la selectividad del sistema.

5.10 Planificación Eléctrica y Normalización

5.10.1 Área de Normalización

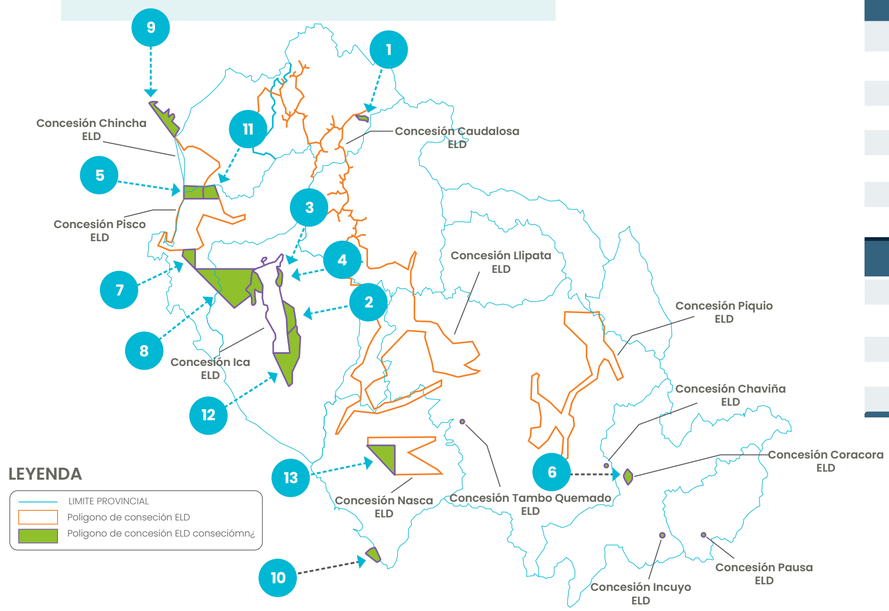
En 2025 se implementó formalmente esta área con el fin de uniformizar criterios técnicos, optimizar costos y elevar los estándares de los materiales instalados en la red.

Hitos de normalización:

- **VAD 2026-2030:** Participación activa en la elaboración del SICODI para la fijación del Valor Agregado de Distribución.
- **Actualización Técnica:** Revisión de 50 armados constructivos de Media y Baja Tensión y validación de 100 fichas técnicas de materiales.
- **Innovación Sostenible:** Ejecución de pilotos con transformadores de distribución con aceite vegetal y equipamiento especial para zonas de alta corrosión.
- **Gestión Estratégica:** Liderazgo en el proceso de compra trianual de materiales para la Gerencia Técnica.

5.10.2 Plan de Ampliación de Concesiones

La Compañía mantuvo una gestión dinámica de su ámbito de influencia territorial. Durante el periodo, se gestionaron 8 ampliaciones de concesión y se encuentran en fase de evaluación técnica otras 5 solicitudes, consolidando el crecimiento geográfico de la empresa.



Nº	Zonas en Gestión
1	Huancavelica - Caudalosa
2	Ica - Rosario del Yauca
3	Ica - San José del Molinos
4	Ica - La Tinguiña
5	Pisco - San Clemente
6	Ayacucho - Coracora
7	Ica - Villamar
8	Pisco - Solimar

Nº	Zonas de evaluación
9	Chincha - Pampa Concón
10	Marcona
11	Pisco Zona 4
12	Ica Zona B4
13	Nasca Zona 1

5.10.3 Planificación de Transmisión

Durante el periodo, se supervisó la ejecución del PIT 2025-2029 y se analizaron modificaciones técnicas para el ciclo 2026. Entre las actividades clave destacan:

- **Optimización Regulatoria:** Presentación del estudio de "Reestructuración de la Base de Datos de Módulos Estándar" para alinear la remuneración de proyectos con costos reales de mercado.
- **Liquidación de Activos:** Cierre de proyectos de los periodos 2017-2021 y 2021-2025 por un valor de USD 3.2 millones.
- **Participación Regulatoria:** Intervención en el proceso de fijación de peajes y compensaciones para los sistemas de transmisión del periodo 2025-2029.

5.10.4 Planificación de Distribución

La planificación se enfocó en garantizar la atención de la demanda proyectada y el ordenamiento del crecimiento urbano:

- **Nuevas Cargas Mayores:** Se evaluó la pre-factibilidad de 62 solicitudes de carga, sumando una demanda potencial de 68.9 MW.
- **Habilitaciones Urbanas:** Revisión de 17 proyectos, asegurando la reserva de espacios para infraestructura eléctrica de forma anticipada.
- **Calidad de Producto:** Diagnóstico y diseño de soluciones técnicas para 12 casos críticos de baja calidad de tensión.

5.11 Inversiones en Transmisión

Durante el ejercicio 2025, Electro Dunas gestionó una cartera estratégica de 9 proyectos de transmisión enmarcados en los Planes de Inversión en Transmisión (PIT). Estos proyectos representan una inversión plurianual de USD 38.11 millones, cifra aprobada preliminarmente por OSINERGMIN para asegurar la atención de la demanda futura y la robustez del sistema.



Hitos de Gestión y Ejecución

El avance registrado durante este periodo ha sido fundamental para mitigar riesgos constructivos y asegurar las fechas de Puesta en Servicio (PES). La trayectoria de ejecución permite garantizar la continuidad de las obras hacia el 2026, cumpliendo con los cronogramas comprometidos ante el regulador.

Dada su envergadura y relevancia para la estabilidad del sistema regional, destaca el Programa El Ángel, cuyo nombre ha sido actualizado a SET Pampas de Ocas 220 kV a solicitud del COES. Este programa es el eje central de la expansión en Alta Tensión y comprende tres proyectos críticos:

- **Nueva SET Pampas de Ocas 220 kV:** Nodo principal de transformación para fortalecer el enlace con el SEIN.
- **Línea de Transmisión (LT) 60 kV Pampas de Ocas - Paracas:** Enlace estratégico para la zona costera y portuaria.
- **Línea de Transmisión (LT) 60 kV Pampas de Ocas - Alto La Luna:** Refuerzo de la conectividad en el núcleo industrial y urbano.

5.11.1 Proyecto Nueva SET El Angel 220 kV y LT 220 kV

Este proyecto constituye la infraestructura medular para la transformación de energía de Alta Tensión en la zona.

- **Infraestructura:** Construcción de la nueva subestación 220/60/22.9 kV (120 MVA) y una línea de transmisión de 21.6 km que conecta con la SET Independencia.
- **Hitos Regulatorios:** Se aprobó el EIAsd por el MINEM y se realizó la Audiencia Pública sin oposiciones. El Estudio de Operatividad (EO) para las barras de 60 kV se encuentra en etapa final de aprobación ante el COES.

Avance en Obra:

- Se recibió el 100% de los equipos de potencia (disyuntores, transformadores de medida, etc.).
- En la SET, se culminaron los pórticos y el montaje de celdas de 60 kV.
- En la LT, se recibieron las torres de celosía y conductores, iniciando las actividades de replanteo en campo.

Nueva LT 220 kV Independencia – Pampas de Ocas

- Se realizó estudio hidrológico para la validación final de la ubicación de las torres.
- Se recibió en obra las torres de celosía, y el conductor de fase aéreo, asegurando la existencia de todo el suministro principal para el inicio de construcción de la LT.
- Se adjudicó a la contratista para ejecución de la Obra (Civil y Electromecánico), consiguiendo iniciar con las actividades de replanteo.

5.11.2 LT 60 kV Angel - Paracas

Proyecto diseñado para fortalecer el suministro a la zona portuaria y turística de Paracas.

- **Alcance:** Nueva línea de 14.8 km y una celda de conexión en la SET Paracas.
- **Estado Actual:** Durante 2025 se finalizaron todas las actividades constructivas, quedando el sistema listo para su energización.
- **Puesta en Servicio (PES):** Programada para el 1er Trimestre de 2026, sujeta a la autorización final del COES.

5.11.3 LT 60 kV Angel – Alto La Luna

Este proyecto destaca por su complejidad técnica, al integrar tramos aéreos y subterráneos en entorno urbano, además de tecnología GIS.

- **Alcance:** Línea de 5.7 km con ingreso subterráneo a la SET Alto La Luna y la instalación de un conjunto de celdas tipo GIS (Gas Insulated Switchgear) para línea, transformación y medición.

Logros 2025:

- Culminación del tramo aéreo y obtención de los permisos de Provías para el tramo crítico en la Av. Fermín Tanguis.
- Finalización de la sala GIS en la SET Alto La Luna e inicio del tendido del cable subterráneo.

Puesta en Servicio (PES): Estimada para el 1er Trimestre de 2026, en paralelo con la operatividad de la SET Pampas de Ocas.

5.12 Inversiones en Distribución

Durante el ejercicio 2025, la gestión de obras se centró en cuatro pilares estratégicos para acompañar el dinamismo demográfico e industrial de la región, asegurando tanto la capacidad de respuesta ante la nueva demanda como la integridad de las redes actuales.

5.12.1 Nuevos Alimentadores

Con el fin de descongestionar las redes existentes y habilitar puntos de inyección para el crecimiento industrial, se ejecutaron 10 obras plurianuales (todas en la región Ica).
Resultado: Construcción de 38.52 km de nuevas redes en Media Tensión (MT).

5.12.2 Asentamientos Humanos

En línea con el compromiso social de la Compañía, se finalizaron 4 proyectos de ampliación en zonas periféricas de Ica.

- Impacto: Incorporación de 2,010 nuevos clientes al sistema formal.
- Capacidad: Habilitación de una demanda de 1.9 MW.

5.12.3 Renovaciones

Para mitigar el riesgo de fallas por antigüedad y mejorar los indicadores de calidad, se ejecutaron 85 obras de renovación.

Alcance: Intervención y modernización de 37.44 km de redes. Estas obras son críticas para mantener la estabilidad del suministro en zonas de alta densidad o condiciones ambientales severas.

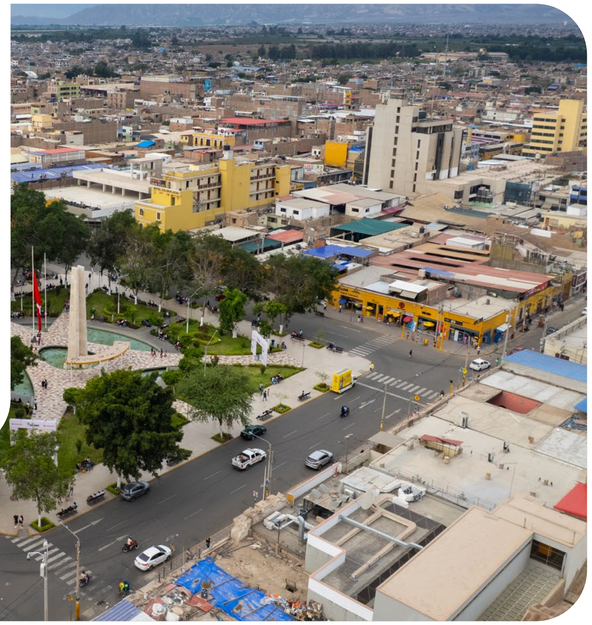
5.12.4 Pequeñas Ampliaciones

Se atendió la demanda puntual y dispersa mediante la ejecución de 574 obras menores a lo largo de toda la concesión, garantizando la flexibilidad del sistema para la conexión inmediata de nuevos suministros residenciales y comerciales.

Mes	Clientes incorporados
Enero	55
Febrero	70
Marzo	52
Abril	56
Mayo	39
Junio	48
Julio	36
Agosto	46
Setiembre	44
Octubre	35
Noviembre	42
Diciembre	51

Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A







5.13 Proyectos y Obras de Terceros

Durante el 2025, la Compañía desempeñó un rol normativo y supervisor crítico, gestionando la integración de nuevas infraestructuras eléctricas de terceros (clientes particulares, industrias e inmobiliarias) al sistema de Electro Dunas, garantizando que cumplan con los estándares técnicos y de seguridad.

5.13.1 Proyectos de Terceros

Se recibieron 1,734 solicitudes de revisión y aprobación de expedientes técnicos. Estas solicitudes abarcan desde sistemas de utilización para clientes industriales hasta redes de distribución para nuevas habilitaciones urbanas.

5.13.2 Supervisión de Obras de Terceros

En cuanto a la fase constructiva, se gestionaron 763 solicitudes de supervisión. La labor de la empresa asegura que la infraestructura que eventualmente se conectará o cederá al sistema cumpla con la normativa vigente.

- **Sistemas de Distribución:** Proyectos orientados a la expansión de redes para beneficio colectivo o habilitaciones

IT.	Proyecto	Lotes	Demanda (kW)
1	RDP Habilitación Urbana Las Dunas de Carhuaz Etapa II	2,600	1,516.35
2	RDP Habilitacion Urbana Las Palmeras de San Fernando IV, V, VI, XIV Etapa	692	416.02
3	RDP Asentamiento Humano El Mirador	566	348.2
4	RDP Habilitacion Urbana Santa Patricia	514	334.06
	Total:	4,372	2,614.63



- **Sistemas de Utilización:** Infraestructura de uso exclusivo para grandes cargas (minería, agroindustria y puertos), siendo los proyectos los siguientes:

IT.	Proyecto	Lotes
1	Ampliación de Carga 1301.09 kW a 2298.21 kW predio de la Empresa COVEMINE S.C.R.L.	2,298.21
2	Ampliación de Carga de 320 kW a 1,000 kW predio propiedad de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	1,000
3	SU Predio el Silencio, propiedad de la Calera S.A.C.	1,400
4	SU Fundo El Eden, propiedad de Agricola Andrea S.A.C.	1,000
	Total:	5,698.21

5.14 Consolidado de Inversiones 2025

El ejercicio 2025 cerró con un avance económico total de USD 35.44 millones, reflejando un sólido compromiso con la expansión y modernización del sistema eléctrico. Esta inversión se distribuye en los rubros estratégicos de Transmisión, Distribución y soporte tecnológico.

Tipo de Proyecto	Monto (miles USD)
Transmisión	17,159
Proyectos PIT	16,004
Renovaciones	1,155
Distribución	16,830
Crecimiento por Demanda	9,428
Renovaciones	7,403
Inversiones no eléctricas	1,445
Total (Miles US$)	35,435

Fuente: Gerencia Técnica – Electro Dunas S.A.A



ElectroDunas

En Grupo es Mejor

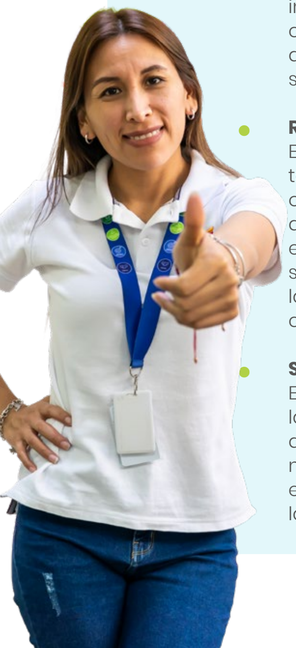


6 Gestión de Tecnología Informática

Durante 2025, Electro Dunas consolidó su hoja de ruta tecnológica mediante la elaboración del PETI (Plan Estratégico de Tecnología Información) y el PETO (Plan Estratégico de Tecnología Operación). Estos instrumentos, alineados con la Política Corporativa de TI del GEB (Decisión 074), definen la evolución digital de la Compañía según las tendencias del sector. En el ámbito de transformación, destacan dos hitos: la implementación de un sistema de gestión de activos y ciclo de vida para proyectos CAPEX, y una plataforma avanzada para el análisis de datos de mantenimiento y operación de red.

Infraestructura de Telecomunicaciones
La Compañía ejecutó proyectos de innovación para robustecer la conectividad y la continuidad operativa:

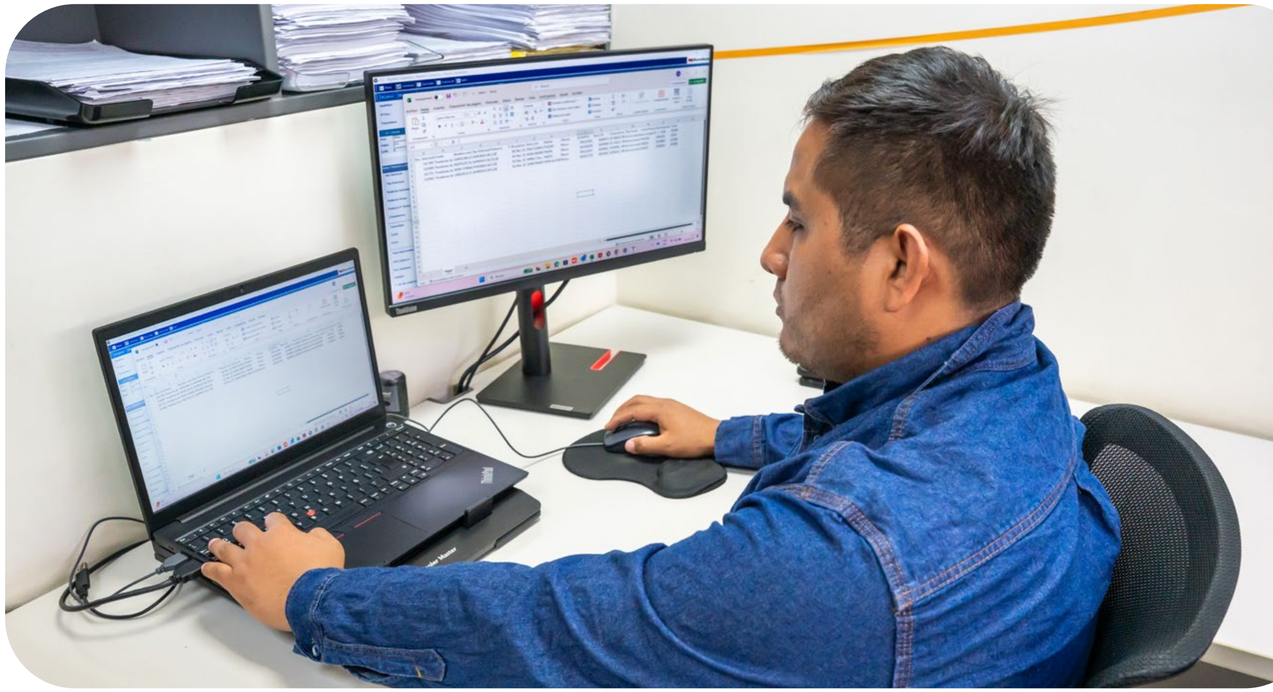
- **Conectividad con IA:**
 En diciembre de 2025, se renovó la infraestructura Wi-Fi en todas las sedes, incrementando la velocidad de 340 Mbps a 600 Mbps. La red integra una gestión centralizada con un chatbot de inteligencia artificial que identifica fallas y sugiere soluciones técnicas en tiempo real.
- **Red SDWAN:**
 En noviembre se implementó la tecnología SDWAN en todas las oficinas, permitiendo la priorización automática de tráfico, cifrado de extremo a extremo y una reducción significativa de la latencia, facilitando la futura integración a servicios cloud.
- **Sistema SCADA:**
 En mayo de 2025 se concluyó la renovación de cuatro torres y antenas de telecomunicación, mitigando riesgos de interrupción en el servicio de monitoreo y control de la red eléctrica.

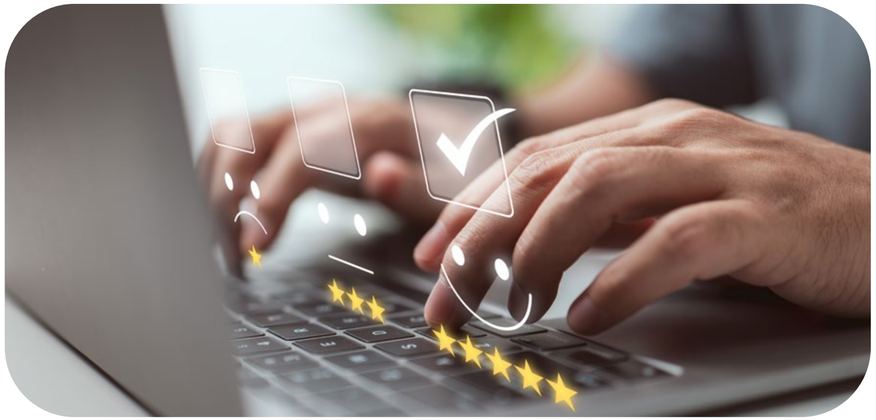


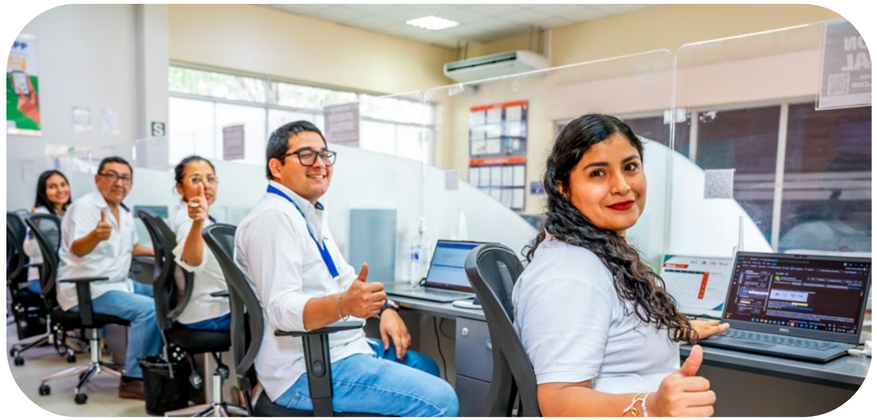
Ciberseguridad y Concientización

El fortalecimiento de la ciberseguridad se gestionó mediante la innovación tecnológica y el cierre de brechas identificadas en auditorías corporativas:

- **Protección Avanzada:**
 Se implementaron soluciones basadas en inteligencia artificial para reforzar la seguridad de la infraestructura y el equipamiento de comunicaciones en subestaciones.
- **Cultura de Prevención:**
 Se impartieron charlas de concientización a colaboradores de Electro Dunas y Cantalloc sobre phishing e ingeniería social, incluyendo una capacitación especializada en redes operativas (OT) dictada por expertos internacionales.
- **Ejercicios de Ingeniería Social:**
 Se ejecutaron tres ejercicios de simulación (dos internos y uno corporativo) para medir el nivel de exposición ante ataques de suplantación. Los resultados permitieron fortalecer los controles técnicos y elevar el nivel de madurez de la Compañía frente a amenazas cibernéticas.







ElectroDunas

EnGrupo esMejor



7 Resultados Económicos

7.1 Análisis y discusión sobre los resultados operativos y situación económica financiera de los EEFF auditados 2025.

7.1.1 Resultados Operativos

Estado de resultados (expresado en miles de soles)	2025	2024	Var.	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	581,421	570,523	10,898	1.9%
Costo de ventas	-398,841	-386,773	-12,069	3.1%
Utilidad bruta	**182,580**	**183,750**	**-1,171**	**-0.6%**
Margen bruto	**31.40%**	**32.21%**		
Gastos de comercialización	-32,232	-32,864	632	-1.9%
Gastos de administración	-44,184	-38,860	-5,324	13.7%
Otros ingresos (gastos) operativos, neto	3,944	2,016	1,928	95.7%
Utilidad operativa	**110,108**	**114,042**	**-3,934**	**-3.4%**
Ingresos (gastos) financieros, neto	-26,556	-24,070	-2,486	10.3%
Diferencia de cambio, neto	6,977	-1,124	8,101	-721%
Utilidad antes de impuestos	**90,529**	**88,848**	**1,681**	**1.9%**
Gasto por impuesto a las ganancias	-27,170	-27,190	21	-0.1%
Utilidad neta del ejercicio	**63,359**	**61,658**	**1,701**	**2.8%**

Al cierre de 2025, los ingresos por venta de energía y peajes sumaron S/ 581,421 miles, un crecimiento del 1.9% (S/ 10,898 miles) respecto al año anterior. Esto debido a mayor venta de energía (S/ 10,008 miles) por mayor demanda de clientes regulados de MT y BT y un mayor uso de redes de terceros (S/ 2,638 miles), neto de menores ingresos por servicios complementarios (S/ 1,748 miles).

Los costos de venta se incrementaron en S/ 12,069 miles, por mayores costos en compra de gas a relacionada (S/ 6,344 miles), depreciación (S/ 6,152 miles), suministros diversos (S/ 1,260 miles), servicios prestados por terceros (S/ 575 miles), amortización (S/ 532 miles) y tributos (S/ 62 miles); neto de menores costos en compra de energía (S/ 1,529 miles), cargas diversas de gestión (S/ 847 miles), gasto de personal (S/ 411 miles) y servicios prestados por relacionadas (S/ 70 miles)

Como resultado de lo anterior, se obtuvo una utilidad bruta inferior en S/ 1,171 miles respecto al año anterior.

Los gastos de administración y comercialización alcanzaron un incremento de S/ 4,692 miles principalmente por incrementos en servicios prestados por terceros (S/ 3,631 miles), gasto de personal (S/ 1,904 miles), cargas diversas de gestión (S/ 787 miles) y otros (S/ 182 miles); neto de reducciones en estimación de cobro dudoso (S/ 1,044 miles), servicios prestados por relacionadas (S/ 481 miles) y otros (S/ 287 miles).

En consecuencia, la utilidad operativa al cierre de 2025 disminuyó en S/ 3,934 miles respecto al año previo.
La utilidad antes del impuesto a las ganancias se incrementó S/ 1,681, por una diferencia de cambio positiva (S/ 8,101 miles) y menores ingresos financieros netos (S/ 2,486 miles).

Finalmente, la utilidad neta al cierre del ejercicio fue superior en S/ 1,701 miles respecto del ejercicio anterior.

7.1.2 Situación Económica Financiera

Activos y Liquidez

Al cierre de 2025, el activo corriente alcanzó S/ 142,867 miles(+2.8% vs. 2024), con un índice de liquidez de 0.52 veces. El efectivo y equivalentes totalizaron S/ 25,510 miles, frente a los S/ 10,132 miles del periodo anterior. Por su parte, el activo fijo e intangible neto cerró en S/ 745,714 miles.

Capital de Trabajo y Pasivos

El capital de trabajo fue negativo en S/ 132,327 miles (frente a los -S/ 128,667 miles de 2024), debido principalmente al vencimiento de la Segunda Emisión de bonos corporativos y préstamos bancarios.

Pasivos y deuda

El pasivo total sumó S/ 784,644 miles, distribuido en:

- **Pasivo Corriente (35.1%):** S/ 275,194 miles, destacando obligaciones financieras (S/ 137,330 miles) y cuentas por pagar comerciales (S/ 70,205 miles).
- **Pasivo No Corriente (64.9%):** S/ 509,451 miles, compuesto mayoritariamente por obligaciones financieras (S/ 330,317 miles) y arrendamientos NIIF 16 (S/ 76,718 miles).

Patrimonio

El patrimonio cerró en S/ 207,859 miles, con un capital pagado de S/ 170,270 miles y resultados acumulados de S/ 16,380 miles.



ElectroDunas

En Grupo es Mejor



8 Centro de Sinergias Corporativas

Desde su puesta en marcha en abril de 2024, el CSC opera como un Hub de servicios compartidos que centraliza la gestión operativa y transaccional de las filiales del GEB en Perú (Electro Dunas, Cantalloc, PPC, Cálidda y Contugas). Este modelo permite a las empresas concentrarse en su core business, delegando al CSC procesos de nómina, servicios administrativos y compras. Específicamente, Electro Dunas S.A.A. lidera la estrategia de los frentes de Nómina y Servicios Administrativos, enfocada en la optimización, homologación de procesos y captura de economías de escala.

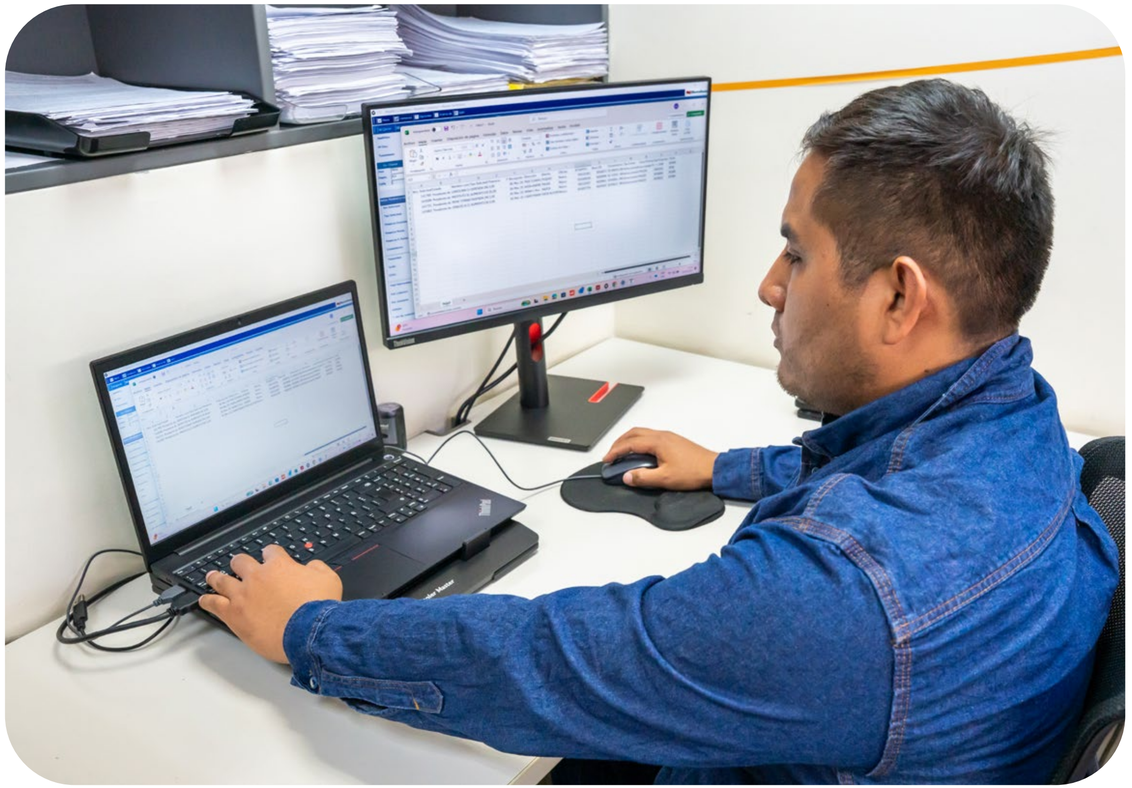
Resultados de Gestión 2025

Durante el ejercicio, el CSC alcanzó un 108% de cumplimiento en su promesa de valor y generó ahorros superiores a USD 700 mil para el Grupo Dunas mediante contrataciones agregadas. Los hitos por línea de servicio incluyen:

- **Nómina y Atención al Trabajador:** Se gestionó la nómina de más de 1,670 colaboradores, absorbiendo un incremento del 35% en el volumen operativo sin aumentar costos de gestión. La internalización de la nómina de PPC y la nómina gerencial de Electro Dunas generó un ahorro adicional de USD 34,000. Asimismo, se implementaron mejoras tecnológicas en sistemas de liquidación y autogestión.
- **Gestión de Flota Vehicular:** Se renovó el 57% de la flota de Electro Dunas y el 13% de Cantalloc. La negociación unificada del renting proyecta ahorros de USD 200,000 en dos años, mientras que las subastas vehiculares generaron ganancias por USD 75,000.
- **Infraestructura Locativa (Facility Management):** Se ejecutó la Fase I del modelo de gestión en la Región Ica con una inversión de USD 700,000 en mejoras críticas (red eléctrica, alcantarillado y remodelaciones), elevando los estándares ergonómicos y de bienestar para los trabajadores.
- **Desarrollo de Proveedores y Digitalización:** Se migró de compras atomizadas a contratos plurianuales de alto volumen en servicios de transporte, hotelería, alimentación y mantenimiento. En el ámbito digital, se implementaron herramientas comunes como BUK, Aranda y sistemas de control vehicular, impulsando la transformación tecnológica del Grupo.

Perspectivas 2026

Los retos para el próximo periodo se centran en incrementar los ahorros por economías de escala, ampliar el portafolio de servicios transversales y profundizar la madurez de los modelos de gestión. La estrategia priorizará el desarrollo de proveedores de alta calidad en la Región Ica y la implementación de nuevas soluciones tecnológicas para fortalecer la eficiencia operativa.







ElectroDunas

En Grupo es Mejor



9 Anexos

(10150) "REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS"(*)

(*) Anexo sustituido por el Artículo 1 de la RSMV Nº 012-2014-SMV/01

Denominación:	ELECTRO DUNAS S.A.A.
Ejercicio:	2025
Página Web:	https://www.electrodunas.com/
"Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]"	

1 Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

2 El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

3 El vocablo "Alta Gerencia" comprende al gerente general y demás gerentes.

METODOLOGÍA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas[2].

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas;
II. Junta General de Accionistas;
III. Directorio y Alta Gerencia;
IV. Riesgo y cumplimiento; y,
V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) **Evaluación "cumplir o explicar":** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:
Si : Se cumple totalmente el principio.
No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCIÓN A

Carta de Presentación

Estimados señores:

Durante el año 2025, Electro Dunas S.A.A. ha venido cumpliendo con los Principios de Buen Gobierno Corporativo, de manera efectiva y eficaz como lo ha hecho a lo largo de estos años bajo los más altos estándares.

En línea con lo expresado, manifestamos nuestro total compromiso y apego a los cinco pilares del buen Gobierno corporativo, los cuales, sin lugar a dudas, representan la visión de quienes en distinta medida conducimos día a día a Electro Dunas, procurando su crecimiento y la mejora de nuestros servicios en beneficio de nuestros clientes y de nuestra región.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente, Electro Dunas S.A.A.



[4] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

"REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)"

Denominación:

ELECTRO DUNAS S.A.A.	
Ejercicio:	2025
Página Web:	https://www.electrodunas.com/
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora[1]:	ELECTRO DUNAS S.A.A.
RPJ	B400013

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

		CONTENIDO
PILAR I:	**Derecho de los Accionistas**	
	Principio 1: Paridad de trato	SI
	Principio 2: Participación de los accionistas	SI
	Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
	Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
	Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
	Principio 6: Cambio o toma de control	SI
	Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II:	**Junta General de Accionistas**	
	Principio 8: Función y competencia	SI
	Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
	Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
	Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
	Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
	Principio 13: Delegación de voto	SI
	Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III:	**El Directorio y La Alta Gerencia**	**CONTENIDO**
	Principio 15: Conformación del Directorio	SI
	Principio 16: Funciones del Directorio	SI
	Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SI
	Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
	Principio 19: Directores Independientes	SI
	Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
	Principio 21: Comités especiales	SI
	Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
	Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
	Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
PILAR IV:	**Riesgo y Cumplimiento**	
	Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
	Principio 26: Auditoría interna	SI
	Principio 27: Auditores externos	SI
PILAR V:	**Transparencia de la Información**	
	Principio 28: Política de información	SI
	Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	
	Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
	Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI

SECCIÓN B

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Todas las acciones son comunes con derecho a voto y poseen los mismos derechos.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto? "¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?"	X		Sin embargo, la Sociedad puede acordar la creación de acciones sin derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

"Capital suscrito al cierre del ejercicio"	"Capital pagado al cierre del ejercicio"	Número total de acciones representativas del capital
170,269,928	**170,269,928**	**170,269,928**

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3	Si	No	Explicación
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? "¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?"	X		La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Cada treinta (30) días y de forma extraordinaria, cuando se necesario.

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	La Sociedad no tiene una política de esta naturaleza porque en realidad el Directorio no realiza propuestas que afecten el derecho de no dilución de los accionistas. Ante operaciones corporativas tales como fusiones o escisiones se aplicaría lo establecido en la legislación societaria aplicable.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Dado que no existe una política como la referida en el literal anterior, se pone a disposición de los accionistas los informes requeridos por la legislación societaria aplicable.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		De conformidad con lo establecido en el Estatuto, el Directorio tiene la obligación de poner a disposición de los accionistas toda la información relacionada a las Juntas de Accionistas a celebrarse.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad		
Correo electrónico		
Vía telefónica		
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle	A través de la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") así como en el local de la Sociedad.	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	2

Pregunta I.7	Si	No	Explicación
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A través de la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") así como en el local de la Sociedad.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí [x] No []

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	15/04/2015
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Tienen derecho al pago de dividendos todas las acciones que se encuentren totalmente pagadas. La distribución de dividendos se efecturá de acuerdo a la participación en el capital social de cada accionista. Soló se distribuirá el monto disponible luego de efecturar las deducciones expresamente dispuestas por Ley. Se repartirán total o parcialmente las utilidades de libre disposición y/o reservas de libre disposición que tenga registradas la Sociedad, hasta el 100% de las mismas. Podrán efecturarse uno o varios pagos a cuenta de las utilidades de libre disposición, y un dividendo definitivo con la aprobación de los Estados Financieros de cada ejercicio anaual en la correspondiente Juanta Obligatoria Anual de Accionistas. El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos. El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	64,170,250.95		59,162,285.28	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No existen tales políticas pues no se ha presentado este caso; de presentarse, se revisaría por los órganos competentes.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
"Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)"	No aplica	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Si	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Sí, ello de conformidad a lo indicado en el Estatuto.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Directorio
Designar auditores externos		X	Directorio

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Estatuto
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Estatuto
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Estatuto
Desarrollo de las JGA	X		Estatuto
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Estatuto
Representación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto
Participación de los accionistas en las JGA	X		Estatuto
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Estatuto
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Los mecanismos de convocatoria establecidos por la Sociedad son instrumentos suficientes para el contacto con los accionistas. Cabe precisar que los accionistas también tienen la posibilidad de poder cursar comunicaciones en cualquiera de las sucursales de la Sociedad.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
21/02/2025	19/03/2025	Presencial		X		X	100	2	99.9735		
28/03/2025	23/04/2025	Presencial	X			X	100		99.9735		
01/09/2025	29/09/2025	Presencial	X			X	100		99.9735		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4	Si	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	X
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Si	No	Explicación
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
0	5 días hábiles	2	Correo electrónico

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	**Aceptadas**	**Denegadas**
0		

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes | En algunas solicitudes | En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	x	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	"La sociedad no considera necesaria la implementación de dichos documentos".

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	Si	No	Explicación
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		X	Los documentos de la empresa no prohíben que una misma persona represente y actúe por cuenta de varios accionistas.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9	Si	No	Explicación
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos de la representación.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta Simple o por Escritura Pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor a 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Sin costo.

Pregunta II.11	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	En la realidad los accionistas no han realizado la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, por lo que no se hace necesaria una política al respecto.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La sociedad no considera necesaria la Esto no se da en la realidad, por lo que dichas políticas son innecesarias.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General / Gerencia Legal

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**
Juan Miguel Cayo Mata / Jorge Alejandro Santivañez Seminario	Gerencia General / Gerencia Legal	Gerencia General / Gerencia Legal

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Si	No	Explicación
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Juan Ricardo Ortega López	Colombiano	M	1967	Economista	3/8/2020				18 Directorios adicionales y todos los Directorios son de empresas del mismo grupo empresarial.
Jorge Andrés Tabares Ángel	Colombiano	M	1968	Ingeniero Civil	1/2/2021				13 Directorios adicionales, en 1 participa como Director suplente y todos los Directorios son de empresas del mismo grupo empresarial.
Andrés Baracaldo Sarmiento	Colombiano	M	1975	Economista	16/6/2020				20 Directorios adicionales, en 3 participa como Director suplente y todos los Directorios son de empresas del mismo grupo empresarial.
Directores independientes									
Christian Thomas Laub Benavides	Peruano	M	1970	Economista	16/6/2020				7 Directorios adicionales, de los cuales 3 son de empresas vinculadas a Electro Dunas.
María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand	Peruano	F	1966	Administradora de Empresas	23/4/2025				5 Directorios adicionales, de los cuales 4 son de empresas vinculadas a Electro Dunas.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	5	0.20

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí [] No [X]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí [X] No []

Pregunta III.2	Si	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No existen motivos, como la falta de quórum, que justifiquen que la Sociedad no cuente hoy con directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3	Si	No	Explicación
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Autorizar toda clase de operaciones crediticias y financieras relevantes. Afectar los bienes de la Sociedad. Proponer la emisión de bonos y otras obligaciones. Ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios directivos y demás personal de la Sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la empresa. Inspeccionar los libros de la Sociedad, cuentas, contratos y documentos en general.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [X] No []

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Autorizar al Gerente General y/u otros funcionarios de la sociedad para celebrar contratos, actos y negocios jurídicos cuya cuantía supere los US$ 2´500,000.00 (Dos millones quinientos mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).	Gerente General y/u otros funcionarios de la Sociedad.	Estatuto.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad.		
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad.		
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [] No [X]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [] No [X]

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [X] No []

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí [X] No []

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Funciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.02	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.03	Entrega de acciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	
	Por sesión de Comité	X	
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		
Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6	Si	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		El Directorio cuenta con dos (2) directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No ejercer ni haber ejercido como empleado o directivo de la Sociedad o de la Casa Matriz o de sus filiales o subsidiarias del Grupo Energía Bogotá, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el último año previo a su designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

No ejercer, ni haber ejercido durante el último año previo a su designación, como empleado o directivo de accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.

No ser accionista que directamente, o en virtud de convenio, dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.

No ser socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Empresa o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

No ser empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba aportes o patrocinios de la Sociedad.

Pregunta III.7	Si	No	Explicación
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí | | No | X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8	Si	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9	Si	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Juan Ricardo Ortega López	12	12	
Christian Thomas Laub Benavides	13	13	
Andres BaracAldo Sarmiento	13	13	
Jorge Andrés Tabares Ángel	13	13	
María Soledad Guiulfo Suárez Durand	10	12	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	x	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	x	

Pregunta III.10	Si	No	Explicación
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Como órgano colegiado		si	Directorio		A.T.Kearney S.A.S.		Directorio
							Sí

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11	Si	No	Explicación
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Todos sus recursos provienen del Directorio.

Pregunta III.12	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La empresa no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. Las designaciones de los miembros de Directorio son coordinadas con la matriz.

Pregunta III.13	Si	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Cómite de Auditoria y Riesgo
Fecha de creación:	30/10/2019
Principales funciones:	Las funciones del Comité de Auditoría y Riesgos se encuentran reguladas en el Artículo 9 del Reglamento del Comité en mención y tiene entre sus funciones principales avanzar y aprobar el Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, los cuales deberán tener en cuenta los riesgos del negocio y la evaluación integral de la totalidad de las áreas de la Sociedad considerando la priorización de acuerdo con los riesgos significativos. Las demás funciones se pueden observar en el Reglamento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Christian Thomas Laub Benavides	30/10/2019		Presidente	Ninguno
María Soledad Guiulfo Suárez Durand	23/4/2025		Miembro	Ninguno
Andrés Baracaldo Sarmiento	18/8/2020		Miembro	Ninguno

% Directores Independientes respecto del total del Comité				66.67
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí	X	No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	X

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2							
Denominación del Comité:							
Fecha de creación:							
Principales funciones:							

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3							
Denominación del Comité:							
Fecha de creación:							
Principales funciones:							

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4							
Denominación del Comité:							
Fecha de creación:							
Principales funciones:							

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5							
Denominación del Comité:							
Fecha de creación:							
Principales funciones:							

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	Si	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Cumplimiento

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**
Ericka Lorena Mercado Diaz	Oficial de Cumplimiento	Cumplimiento

Pregunta III.15 / Cumplimiento	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Prevención y Cumplimiento

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**	**Persona a quien reporta**
Ericka Lorena Mercado Diaz	Oficial de Cumplimiento	Cumplimiento	Juan Miguel Cayo

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí X No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	13
Número de investigaciones iniciadas	13
Número de investigaciones terminadas	2
Número de incumplimientos	1

Pregunta III.16	Si	No	Explicación
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La compañía cuenta con un Canal Ético, a través del cual todos los accionistas, administradores, colaboradores, contratistas, clientes y demás grupos de interés de Electro Dunas pueden reportar aquellas situaciones que eventualmente puedan calificarse como presuntos eventos de fraude y/o corrupción o conductas antiéticas atendiendo lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta y demás documentos del Programa de Ética y Cumplimiento
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Si, El Oficial de Cumplimiento, presenta al Comité de Auditoría y Riesgos, aquellas denuncias y/o reportes cuya naturaleza, materialidad o nivel jerárquico de las personas involucradas así lo requieran.

Pregunta III.17	Si	No	Explicación
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.
(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18	Si	No	Explicación
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	El Directorio no cuenta con estas políticas y procedimientos; sin embargo, la empresa sí cuenta con una Política de Operaciones con Partes Vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Administración y Finanzas / Gerencia Legal
Aprobación	Gerencia General y Directorio
Revelación	Gerencia de Administración y Finanzas / Gerencia Legal / Gerencia General

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones que lleve a cabo la matriz y las Empresas Subordinadas con sus Partes Vinculadas, se celebran en cumplimiento del marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Directorio, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del Manual de Contratación de la matriz y de las Empresas Subordinadas, así como los compromisos de gobierno corporativo. Se establece entre otros los siguientes procedimientos:

a. Que la operación está a Precios de Mercado.

b. Que se cumplen las disposiciones regulatorias y reglamentarias sobre la materia.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
CANTALLOC S.A.C	Relacionada	Ingresos por Arrendamiento	1,300,325
CANTALLOC S.A.C.	Relacionada	Servicios de Contratista	68,948,515
PERÚ POWER COMPANY S.A.C.	Relacionada	Ingresos por Intereses	583,317
CONTUGAS S.A.C.	Relacionada	Ingresos por Intereses	2,705,789
CONTUGAS S.A.C.	Relacionada	Ingresos por Intereses	52,158,286
DUNAS ENERGIA S.A.A.	Matriz	Dividendos Pagados	64,146,925

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución Nº 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [] No [X]

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencias y personal clave	0.95	0.53

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Desempeño y cumplimiento de objetivos

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí [] No [X]

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [X] No []

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [] No [X]

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Existe un Comité de Auditoria y Riesgo, no obstante este recibe información sobre gestión de riesgos por parte de la Gerencia General.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	No aplica debido a que a la fecha existe un Comité de Auditoría y Riesgo

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí X No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí X No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Norma ISO 37001 - Gestión Antisoborno.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	"Como parte del aseguramiento a la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, el auditor interno diseña pruebas de auditoria que podrían contener la elaboración de muestras aleatorias o dirigidas sobre saldos de estados financieros y este criterio se determina en base a su juicio y pericia profesional. Es decir, no es su función realizar una evaluación permanente de que toda la información financiera generada, registrada y difundida por Electro Dunas sea válida y confiable. Esta evaluación permanente es realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas sobre el área contable; y además, anualmente, la firma de auditoría externa emite una opinión razonable sobre la validez y confianza de dicha información financiera."
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí X No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Se reporta al Directorio a través del Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí X No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

"Efectuar auditorías periódicas de acuerdo al Plan de Trabajo Anual aprobado por el Comité de Auditoría; y realizar auditorías extraordinarias por iniciativa del Directorio, o por iniciativa propia. El Plan Anual debe basarse en la evaluación de los riesgos de la empresa, ser flexible y debe incluir las necesidades y expectativas del Comité de Auditoría del Directorio. Ejecutar exámenes de auditoría con total independencia, cumpliendo un rol fundamentalmente preventivo y correctivo, pero también de asesoramiento y consulta. En los exámenes de auditoría se aplicará el Marco para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto Global de Auditores Internos, determinándose el alcance respectivo en cada evaluación. Si durante la realización de algún trabajo de aseguramiento, surgen oportunidades de realizar trabajos de consultoría significativos debería lograrse un acuerdo específico escrito en cuanto a los objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y otras expectativas."

Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí X No

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí X No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La designa la Junta General de Accionistas o delegal esa función al Directorio.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No X

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí | No X

Pregunta IV.7	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?	X		
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	La sociedad auditora es elegida por periodos de 2 años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Emmerich, Cordova y Asociados SCRL (KPMG)	Auditoría financiera	45	100	0.13
2024	Emmerich, Cordova y Asociados SCRL (KPMG)	Auditoría financiera	45	100	0.17
2023	Emmerich, Cordova y Asociados SCRL (KPMG)	Auditoría financiera	41	100	0.21
2022	Caipo y Asociados SCRL (KPMG)	Auditoría financiera	41	100	0.15
2021	Caipo y Asociados SCRL (KPMG)	Auditoría financiera	41	100	0.12

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí X | No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

Dunas Energía S.A.A.	X
Peru Power Company S.A.C	X
Contugas S.A.C.	X
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	X
Cantalloc S.A.C	X

PILAR V: TRANSPARENCIAT DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o t de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		
Objetivos de la sociedad	X		
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		
Reglamento del Directorio	X		
Reglamento de los comités de Directorio	X		
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		X	Página web corporativa.
Reglamento de JGA	X		
Código de Ética	X		
Política de gestión integral de riesgos	X		
Política de dividendos	X		
Otros / Detalle	Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.		

Pregunta V.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	En la práctica, es la Gerencia General la encargada de realizar dicha relación.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Área**	**Reporta a**
Juan Miguel Cayo Mata	Gerente General	Gerencia General	Directorio

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí | No X

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí | No X

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Si	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	21	0.03635
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.96365
Total	22	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4	Si	No	Explicación
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No existen pactos vigentes.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Si	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente formación:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Informe anual de Gobierno Corporativo		

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico	X	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C

CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas responsables del registro	3				X			Política para la designación de revisor fiscal y auditor externo.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Información por Parte de Inversionistas o Grupos de Interés
5	Política de dividendos	5		X					
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			Reglamento del Directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8						X	Junta General de Accionistas
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Procedimiento para que los Accionistas introduzcan Puntos en la Agenda
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10						X	
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11				X			Procedimiento para que los Accionistas introduzcan Puntos en la Agenda
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11				X			Procedimiento para que los Accionistas introduzcan Puntos en la Agenda
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12				X			Reglamento de Junta General de Accionistas.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12				X			Reglamento de Junta General de Accionistas.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13				X			Reglamento de Junta General de Accionistas.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14				X			Procedimiento no escrito
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15				X			Reglamento del Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15				X			Reglamento del Directorio
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17				X			Reglamento del Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17				X			Reglamento del Directorio
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			Reglamento del Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Reglamento del Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			Reglamento del Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Política de Incentivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política de Gestión de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Reglamento de Comité de Auditoriría y Riesgo
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Política para la Designación del Revisor Fiscal y Auditor Externo
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Información por parte de Inversionistas o Grupos de Interés.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D: Otra información de interés [5]

VALORES

Los valores que guían nuestras acciones y orientan las relaciones con nuestros accionistas, clientes, colaboradores y organismos reguladores y fiscalizadores son:

Primero la Vida:
Protegemos la vida y la salud de las personas, promoviendo conductas para el autocuidado.

Integridad:
Actuamos de manera ética, honesta y transparente, respetando los marcos legales aplicables y adoptando las mejores prácticas, para lograr y mantener la confianza de nuestros grupos de interés en las geografías en las que operamos.

Enfoque a resultados:
Estamos comprometidos con alcanzar los mejores resultados para generar valor sostenible, consciente de la importancia del fin y del medio, para lograrlo con los más altos estándares de excelencia.

Empatía: Nos ponemos en el lugar de las demás personas, nos esforzamos por comprender su punto de vista y valoramos su dignidad y diversidad.

Trabajo en equipo y responsabilidad individual:
Desarrollamos el trabajo con rigor y disciplina individual, construyendo valor de manera conjunta a partir de la confianza en la diversidad y complementariedad de nuestras capacidades como equipo.

Transparencia:
Siguiendo las disposiciones internas y las normativas externas, mantenemos una actitud de total apertura en temas relacionados a la información, nuestras acciones y a nuestro trabajo.

Equidad:
Actuar con justicia e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.

Respeto:
Se refiere a interactuar reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad.

Legalidad:
Se refiere a desarrollar las actividades empresariales de buena fe y en cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.

Responsabilidad:
Se refiere a realizar el mayor y mejor esfuerzo para lograr los objetivos empresariales en cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables, así como también a garantizar la calidad del trabajo realizado y a responder por este.

[5] Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

SMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Denominación:

ELECTRO DUNAS S.A.A.	
Ejercicio:	2025
Página Web:	https://www.electrodunas.com/
"Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: 1"	ELECTRO DUNAS S.A.A.
RPJ	B400013

1 Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

		Completo
I.	**Medio ambiente y cambio climático**	
	Política Ambiental	SI
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	SI
	Agua	SI
	Energía	SI
	Residuos Sólidos	SI
II.	**Social**	
	Grupos de interés	SI
	Derechos Laborales	SI
	Derechos Humanos	SI
III.	**Información complementaria**	
	Información Complementaria	SI

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

POLÍTICA AMBIENTAL:			
Pregunta 1	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La empresa cuenta con la política integrada de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Se compromete a cumplir con la legislación nacional vigente, mejorar continuamente los estándares de seguridad, salud, medio ambiente y calidad en sus procesos, y ejecutar sus actividades con responsabilidad social para mejorar las condiciones de vida de todos. Además, identifica y evalúa los peligros, riesgos y aspectos ambientales derivados de sus actividades, y ejecuta programas de capacitación y entrenamiento en estas áreas para el desarrollo continuo de su personal y contratistas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	29/01/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La Política fue aprobada inicialmente por el Gerente General y posteriormente ratificada por el Directorio de la empresa.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		En el séptimo lineamiento de la Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Responsabilidad, se menciona que: Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y reducción de los impactos ambientales adversos derivados de todas nuestras operaciones, mejorando la calidad de vida de las personas y logrando el desarrollo sostenible.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		La empresa elabora dos informes para evaluar los resultados de su política ambiental: 1. Informe de Gestión Ambiental Anual 2.Informe de Sostenibilidad Anual Ambos documentos son presentados al Directorio para su conocimiento.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Electro Dunas no ha estado involucrado en investigaciones o controversias relacionadas a violaciones de normas ambientales en el 2025.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI):

Pregunta 3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Electro Dunas, en su compromiso con la mitigación del Cambio Climático, calcula las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generadas por sus operaciones a través de la plataforma virtual "Huella de Carbono Corporativo MESGO" del Grupo Energía Bogotá (GEB). Los resultados se presentan en el Reporte Anual de Medición de Gases de Efecto Invernadero.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Electro Dunas cuenta con verificación externa basada en la metodología establecida por la norma ISO 14067 "Huella de Carbono". El reporte correspondiente al ejercicio 2025 se realiza en el 2026.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La plataforma virtual utilizada por la empresa se llama "Huella de Carbono Corporativa MESGO del Grupo Energía Bogotá (GEB)". Utiliza el Estándar Corporativo del Protocolo De Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol Corporate Standard) del World Resources Institute (WRI) y (Organitational, Standard International) ISO 14064-1:2018.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	EMISIONES TOTALES GEI (TM CO2E)		
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2025	136,051.55	15,650.26	89,484.12
2024	102,351.02	30,081.16	0.9098
2023	103,555.79	34,641.17	10.98

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		La empresa ha asumido el compromiso de alcanzar emisiones Net Zero para el año 2030, tomando como año de referencia 2021 para el cálculo de reducción. En línea con este objetivo, Electro Dunas ha instalado paneles solares en sus instalaciones, teniendo dos iniciativas principales: Planta Solar Ica Norte, los paneles ayudaron a la reducción de 70,6 Ton CO2eq y Planta solar Ica Llipata, los paneles ayudaron a la reducción 329,14 Ton CO2eq. y en el 2025, hemos construido 3 plantas solares fotovoltaicas para consumo propio en nuestras sedes de Chincha, Pisco y Nasca.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Gestión Ambiental e Informe de Resultados	1/01/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El plan mencionado anteriormente ha sido aprobado por la Gerencia General y posteriormente aprobados por el Directorio.

Pregunta 5	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Electro Dunas lleva a cabo una medición periódica del consumo de agua en sus operaciones, utilizando un registro interno para su control y seguimiento.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2025	18,586.96
2024	12,890.80
2023	9,841.80

Pregunta 6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	La empresa no mide su Huella Hídrica, ya que el consumo de este recurso no es esencial para sus operaciones. El uso de agua se limita principalmente a las oficinas de Electro Dunas.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural Nº 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica.

Pregunta 7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		"Como parte de su compromiso con la protección del medio ambiente, Electro Dunas trabaja de manera continua para optimizar su uso en los procesos productivos. Además, ofrece capacitaciones a sus trabajadores sobre la importancia del cuidado del agua."

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Gestión Ambiental Anual e Informe de Resultados	1/01/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El plan mencionado anteriormente ha sido aprobado por la Gerencia General y posteriormente aprobado por el Directorio.

Pregunta 8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	La empresa no lleva a cabo el control de la calidad de sus efluentes, ya que sus operaciones y actividades solo generan aguas residuales de tipo doméstico.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica.

Pregunta 9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		El consumo de energía en la empresa se mide de manera periódica, utilizando un registro interno para su control.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	767,583.77
2024	857,395.00
2023	648,562.44

Pregunta 10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En línea con este objetivo, Electro Dunas ha instalado paneles solares en sus instalaciones, teniendo dos iniciativas principales que permitió una transición energética a fuentes más renovables: Planta Solar Ica Norte, los paneles ayudaron a la reducción de 70,6 Ton CO2eq y Planta solar Ica Llipata, los paneles ayudaron a la reducción 329,14 Ton CO2eq. Para el 2025, se ha construido 3 plantas solares fotovoltaicas para nuestro consumo propio en nuestra sede de Chincha, Pisco, Nasca.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Gestión Ambiental Anual e Informe de Resultados	1/01/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El plan mencionado anteriormente ha sido aprobado por la Gerencia General y posteriormente aprobado por el Directorio.

RESIDUOS SÓLIDOS:

Pregunta 11	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		La medición de los residuos peligrosos y no peligrosos se realiza de forma periódica. En el caso de los residuos no municipales, estos son transportados a rellenos sanitarios por Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizadas para su disposición final.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	8.67	486.28	494.88
2024	3.8	6.47	10.27
2023	5.5	0.19	5.69

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo Nº 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		La empresa dispone de instrumentos de gestión como el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental Anual e Informe de Resultados, en los cuales se definen los objetivos y metas para la gestión de sus residuos. Para Electro Dunas, el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Generales y Peligrosos es fundamental. Asimismo, Electrodunas cuenta con iniciativas de economía circular, como el reciclaje de residuos aprovechables provenientes de las oficinas administrativas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Gestión Ambiental Anual e Informe de Resultados	1/01/2020	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El plan mencionado anteriormente ha sido aprobado por la Gerencia General y posteriormente aprobado por el Directorio.

II. SOCIAL

GRUPOS DE INTERÉS:

Pregunta 13	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Cada año, la empresa lleva a cabo su Proceso de Materialidad, en el que identifica posibles impactos, riesgos y oportunidades. Este proceso se desarrolla mediante la recopilación de expectativas de sus grupos de interés y el análisis de impactos financieros. Actualmente, la empresa cuenta con el Informe de Materialidad 2025, alineado con estándares internacionales como SASB, GRI, TCFD e indicadores propios del negocio. A través de este reporte, se identifican los principales impactos, riesgos y oportunidades que afectan la operación. Es importante destacar que la materialidad es una herramienta de gestión clave que permite a las organizaciones comprender la relación entre la sostenibilidad y su estrategia de negocio. Como parte de este proceso, se identifican las preocupaciones tanto de los grupos de interés internos como externos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		La Política y el Plan de Sostenibilidad del Grupo Energía Bogotá (GEB), con los cuales Electro Dunas está alineada, establecen las acciones para gestionar los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Los Informes de Sostenibilidad, elaborados anualmente, reflejan el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Dicho informe es aprobado por la Gerencia General y el Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Los Informes de Sostenibilidad son publicados en la página web oficial, en el siguiente link: https://www.electrodunas.com/nosotros/responsabilidadsocial/informe-gestion-e

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Estrategia Corporativa de Sostenibilidad del Grupo Energía de Bogotá GEB.

Pregunta 14	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha tenido alguna controversia con los grupos de interés: comunidad, colaboradores, proveedores en el 2025

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales Nº 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No aplica		

Pregunta 15	Si	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Como parte de su compromiso con una gestión responsable de la cadena de suministro en relación con la sociedad y el medio ambiente, Electro Dunas exige a sus proveedores que se alineen a todos sus compromisos en materia degestión social, ambiental y de gobernanza. A su vez, la empresa realiza evaluaciones periódicas a sus proveedores para verificar el cumplimiento de requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Declaración Jurada por parte del proveedor, ficha de adquisición de producto y/o servicio, informe de evaluación de proveedores

DERECHOS LABORALES:

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Política de Gestión de talento de la empresa está alineada a la legislación laboral vigente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Las políticas corporativas son aprobadas por el Directorio
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En el Informe de Sostenibilidad se presentan los resultados de la gestión social de la empresa, los cuales incluyen los resultados referente a la gestión del talento humano de la empresa y el cumplimiento de su política laboral. El informe es aprobado por la Gerencia General y el Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Si	No	Explicación:	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		"Código de ética Política de diversidad e inclusión: GH.N.15 Reglamento Interno de Trabajo Política de Derechos Humanos"	4/10/2013	2013
b. La diversidad.	X		"Código de ética Política de diversidad e inclusión GH.N.15 Política de Derechos Humanos"	26/02/2020	2020
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		"Política Prevención y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual Política de Derechos Humanos"	19/08/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		"Política de Prevención y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual. Política de Derechos Humanos"	25/10/2022	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		"Política de Derechos Humanos"	25/10/2022	2022
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		"Política de Derechos Humanos"	25/10/2022	2022
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		"Política de Derechos Humanos"	25/10/2022	2022

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley Nº 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	73	23.93%
Hombres	232	76.07%
Total	305	1.00

Pregunta 17	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No se ha presentado ninguna investigación relacionada a incumplimiento de normas laborales, salud y seguridad, trabajo infantil o trabajo forzado

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

Pregunta 18	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		La empresa evalúa el cumplimiento de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.También cuenta con instrumentos de gestión que aseguran el cumplimiento del principio de precaución, integridad física, salud y calidad. Los cuales son: - Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Responsabilidad Social - Reglamento Interno de Seguridad Salud en el Trabajo - Estudio de Riesgo, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo- Procedimiento de Trabajo Seguro

Pregunta 19	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		La empresa realiza el seguimiento de accidentes e incidentes laborales. Además, Electro Dunas tiene una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), estudios de riesgo, entrenamientos y capacitaciones para reducir los accidentes e incidentes laborales en las operaciones de la empresa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
Nº de Empleados Directos	305	289	270
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	820,604	790,920	65,178
"Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)"	0	1	0
"Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)"	0	0	0
"Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)"	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
Nº de Empleados Directos	900	831	932
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	3,041,938	2,054,165	2,079,428
"Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)"	0	1	0
"Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)"	0	0	0
"Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)"	0	0	0

"(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley Nº 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo Nº 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique."

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Se realizó en el 2024. Además, Electrodunas realiza una encuesta de satisfacción a los colaboradores, esta encuesta esta desarrollada bajo la metodología Mercer que mide el nivel de compromiso, satisfacción y clima laboral. El 83% de colaboradores indicaron tener el máximo nivel de compromiso, satisfacción y bienestar en el 2024, en el 2026 se realizará la actualización de la medición

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		La empresa cuenta con un Plan de Acción de Clima Laboral , en este se detallan los objetivos acciones y responsables.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Acción de Clima Laboral	5/10/2021	2021

Pregunta 21	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Para la gestión de talento la empresa cuenta con las siguientes políticas: 1. Política de Recursos Humanos 2. Política de Compensaciones y Beneficios Además, Electro Dunas promueve la gestión de incentivos para los trabajadores, brindándoles beneficios que permiten fomentar un buen clima laboral. Así también, tienen como compromiso el respeto de los derechos y deberes laborales de sus trabajadores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Recursos Humanos y Política de Compensaciones y Beneficios

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Gerencia General de la empresa aprueba las políticas de la empresa, y posteriormente son aprobadas por el Directorio.

Pregunta 22	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Mediante la Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual y Hostilidad Laboral se establecen los lineamientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política Prevención y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual Fecha de aprobación: 18/08/2019 En vigencia desde el 20/08/2019

DERECHOS HUMANOS:

Pregunta 23	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		La empresa dispone de un Código de Ética que establece las directrices para que sus grupos de interés puedan presentar quejas y denuncias relacionadas con impactos en los Derechos Humanos. Su Canal Ético está disponible públicamente en su página web a través del siguiente enlace: https://www.electrodunas.com/nosotros/etica%20transparencia/canal-etico
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Para el registro y respuesta de las quejas y denuncias de sus grupos de interés, Electro Dunas dispone de un Canal ético que se encuentra centralizado y administrado por un tercero independiente, quien realiza las investigaciones en un plazo determinado. El proceso es el siguiente: 1. Cuando se realiza la consulta o se emite el reporte, el consultante recibe un número de radicado. 2. La persona debe determinar una clave que le permite hacer seguimiento o ampliación de consulta o reporte. 3. Por último, la compañía le informa el resultado obtenido en un tiempo prudente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Código de Ética para colaboradores y GI externos	29/08/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		A través del Informe de Resultados sobre la Gestión del Talento Humano, la empresa documenta la gestión de denuncias relacionadas con actos que vulneren los Derechos Humanos. Hasta la fecha, no se ha registrado ninguna denuncia al respecto. Asimismo, siguiendo nuestro proceso de debida diligencia en DDHH del 2023; en el 2024 avanzamos con la ejecución de nuestro plan de acción e incluimos en nuestra matriz de riesgos estratégicos el riesgo de Derechos Humanos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Para el programa UQLLAY, se gestionó un plan de capacitaciones escalonadas para el personal en todos los niveles en donde se consideraron temas de diversidad en cuanto etnia, raza, género y personas con capacidades diferentes. Asimismo, cuenta con capacitaciones en materia de derechos humanos a colaboradores y contratistas.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Realizamos certificación externa del informe de sostenibilidad de acuerdo a la ISAE 3000 y nuestra Estrategia de Sostenibilidad está alineada con los 10 principios del Pacto Mundial.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internaciona	Enlace web
Aseguramiento del informe de sostenibilidad bajo la norma ISAE 3000	

Pregunta 25	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Cada año, desde 2022, la empresa elabora su Informe de Sostenibilidad siguiendo el estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Certificación internaciona	Enlace web
Informe de Sostenibilidad 2024	https://www.electrodunas.com/nosotros/responsabilidadsocial/informe-gestion-eld



Grupo Energía Bogotá

ElectroDunas

Mejoramos vidas con energía sostenible y competitiva